



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Primera Edición; Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla , mayo 2024

120 páginas; 16x23,5 cm.

D.L. SE-2607-2012

® Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2024

Consejo Económico y Social de Andalucía
C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001
Teléfono 600 159 689
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es
<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Gandulfo Impresores, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

Índice

PRESENTACIÓN	9
Juan Antonio Marín Lozano, presidente del CES de Andalucía	11
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	15
1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	17
1.1 Creación y naturaleza	17
1.2. Funciones	18
1.3. Composición	18
2. ESTRUCTURA	20
2.1. Órganos colegiados	20
2.1.1. El Pleno	20
2.1.2. La Comisión Permanente	21
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo	23
2.2. Órganos unipersonales	23
2.2.1. La Presidencia	22
2.2.2. Las Vicepresidencias	24
2.2.3. La Secretaría General	24
3. FUNCIONAMIENTO	25
3.1. Sesiones	26
3.2. Dictámenes	26
3.3. Informes	27
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen	28
4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	30
5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	36
6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	37

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS 39

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	41
1.1. Dictámenes	41
1.1.1. Dictámenes elaborados en 2023	41
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en 2023	47
1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución	51
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 ..	53
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	55
2.1. Pleno	55
2.2. Comisión Permanente	60
2.3. Comisiones de Trabajo	63

ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS 69

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2023	71
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL	72
3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO. Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2023	73

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

DE REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN 75

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	77
1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y con el Parlamento de Andalucía	77
1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas	84
1.3. Actos institucionales y participación en foros de debate	84
1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	89
1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)	94
1.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027 ..	97

1.7. Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo	99
2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA	101
Jornada "La formación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad en Andalucía". Sevilla, 13 de marzo	101
Jornada "Formación para el empleo: retos del futuro". Sevilla, 18 de octubre	102
Encuentro: "Adaptación a la Directiva UE/2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y laboral. Situación de Andalucía". On line, 13 de diciembre	104
3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	105
3.1 Convocatoria 2022	105
3.2 Convocatoria 2023	106
4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	107
4.1. "Memoria Anual de Actividades 2022"	108
4.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022"	109
4.3. "Revista Económica y Social de Andalucía"	109
5 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	110
5.1. Función	110
5.2. Balance funcionamiento 2023	110
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN 113	
1. Web y presencia en las redes sociales	115
2. Biblioteca virtual	116
COLOFÓN	117

Consejo Económico y Social de Andalucía



presentación



Un año más, tengo el placer de presentar la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, en este caso, la correspondiente a 2023 que, recogiendo el resumen de las actuaciones del órgano a lo largo del año de referencia, le da a conocer al lector sus líneas de trabajo como órgano de relevancia institucional y estatutaria que presta asesoramiento al Gobierno andaluz en materia económica y social.



En la presentación de la Memoria del año pasado, puse de manifiesto que mi propósito en mi nueva andadura era promover en todo momento el diálogo social como base esencial para que este instrumento de participación de la sociedad civil en la vida económica y social de Andalucía permitiese al Gobierno andaluz atender sus inquietudes. En este momento, puedo constatar que así ha sido durante este 2023 y que se han cumplido los cometidos que constituyen su propósito institucional con unos resultados que dan fuerza y razón para mantener la convicción del valor de la participación institucional que se ejerce en el Consejo. Así, como cauce de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos y de la sociedad civil organizada, el CES de Andalucía, desde su doble funcionalidad, esto es, como espacio de diálogo social y como canal de los flujos cívicos en el proceso de creación de normas, un año más ha venido cumpliendo con su cometido, tarea en la que todos los que lo conformamos ponemos nuestro más leal saber y entender para el justo cumplimiento sus funciones atribuidas, que no

son otras que la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos, salvo el Anteproyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre proyectos de decreto que a juicio del Consejo de Gobierno sea oportuno remitir al CES andaluz. Junto a ellas, tiene asignada la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica a iniciativa propia o con carácter facultativo, a instancias del Consejo de Gobierno.

Su función consultiva, especializada en materia socioeconómica, está encaminada a la formación de la voluntad normativa y, año tras año, el CES ha cumplido rigurosamente con su deber de informar los distintos proyectos normativos sometidos a consideración, habiendo ocupado esta labor buena parte de la agenda y del trabajo del Consejo. En esta publicación encontrará el lector los seis dictámenes emitidos sobre proyectos normativos durante el pasado año, sumando ya ciento ochenta y tres los dictámenes elaborados por este órgano sobre proyectos normativos de gran trascendencia para nuestra Comunidad.

Con el importante reto, desde hace años, de seguir una senda de consenso y diálogo, lo destacable es que todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad, incluso aquellos en que las posiciones de los grupos eran legítimamente divergentes. Es para mí un gran honor destacar en estas páginas la voluntad de todas las organizaciones y entidades representadas en este Consejo por llegar al mayor acuerdo posible, desde posiciones de partida muy diferentes, e incluso contrarias.

De igual manera, el CES de Andalucía ha publicado, un año más, su Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, en este caso el correspondiente a 2022. Un documento que se ha convertido en un referente para el estudio de la coyuntura andaluza en un año, siendo el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso; incorpora un documento de consideraciones y propuestas de carácter socioeconómico general, complementarias al propio contenido del informe y fundamentadas en la realidad que en este se describe. Este año, por primera vez, han sido entregadas a los miembros del Gobierno andaluz, para hacerles llegar las actuaciones a realizar y las estrategias a poner en marcha por cada uno en su ámbito de competencia.

Como espacio de diálogo, el Consejo Económico y Social de Andalucía pone especial interés en propiciar espacios de reflexión y análisis de

temas de actualidad e interés en materia económica y social. En esta línea se encuentra, como se refleja en la Memoria Anual de Actividades, la celebración de jornadas. Este año una se ha dedicado a la educación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad y otra a la formación para el empleo, y se ha consolidado la realización de una dedicada a temas de igualdad, este año se ha ocupado de la adaptación a la Directiva UE/2019/1158, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral.

Asimismo, con el nuevo Premio de investigación se incentiva la investigación en materias socioeconómicas que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y se difunden sus resultados. Durante este 2023 se ha finalizado el estudio correspondiente al proyecto de investigación de la convocatoria 2022, **“Trayectorias vitales de la juventud andaluza”**, estando prevista su presentación para principios de 2024, se ha otorgado el premio de la convocatoria 2023 al Proyecto de investigación con título **«La digitalización de la gestión del Ciclo Integral del Agua en el mundo rural»**, y se ha decidido que para la próxima convocatoria el tema sea el reto demográfico en Andalucía.

Por su parte, el capítulo de representación institucional ha vuelto a ser una de las prioridades del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de asegurarse un papel activo en los foros en los que se debaten aspectos de la realidad social y económica de nuestra Comunidad y con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, al tiempo que ha mantenido unas excelentes relaciones con la Administración autonómica y con otras entidades y organismos que configuran el entramado institucional de Andalucía. Es destacada su participación en las distintas actividades de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, del CES de España y del Comité Económico y Social Europeo, así como en los trabajos de la Red Transnacional Atlántica, de la que se ostenta la Vicepresidencia. Mención especial merece que, tras haber comenzado en el 2022 a participar en el proyecto salvar el Mediterráneo, con el propósito de evitar la degradación de la costa, como consecuencia de la contaminación originada por el vertido de plástico, y preservar el entorno marino, en 2023 haya quedado formalmente constituida la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo, mediante la firma de su Carta Fundacional.

Asimismo, se ha asistido a numerosos encuentros planteados bien por la propia Administración, bien por otros organismos e instituciones.

Como no podía ser de otra manera, este Consejo ha estado atento a las actuaciones planteadas por las organizaciones representadas en su Pleno: los sindicatos CCOO y UGT, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales. Desde aquí, mi agradecimiento y mi disposición y la de este órgano a seguir participando en todos aquellos debates en los que su aportación sea útil y enriquecedora.

Por último, no quisiera finalizar la presentación de este documento sin dar cuenta del esfuerzo y el compromiso de todos los que formamos parte de este órgano, afrontando a diario, con ilusión, la tarea de contribuir a mejorar Andalucía, permitiendo, a la vez, que la sociedad civil organizada andaluza sea escuchada y tenida en cuenta en sus inquietudes, demandas, logros y metas. Por ello, mi más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del CES de Andalucía y al personal de este, porque su compromiso y dedicación va más allá del cumplimiento del deber, esperando que el lector, a través de los capítulos de esta Memoria Anual de Actividades, no sólo conozca de forma detallada las funciones, la composición y las actuaciones de este Consejo, sino que también valore la responsabilidad y el compromiso de este órgano con la sociedad andaluza.

Sevilla, 2024

Juan Marín Lozano
Presidente



información institucional

1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Creación y naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que "es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos"; y en el 160 le confiere la "función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132".

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), y por

su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.2. Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados	Unipersonales
El Pleno	La Presidencia
La Comisión Permanente	Las Vicepresidencias
Las Comisiones de Trabajo	La Secretaría General

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.

- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2. Órganos unipersonales

2.2.1. La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.

- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; establece el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; dispone la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría, y regula la elaboración de las actas de las sesiones la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

1.- Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

2.- El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

3.- La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

4.- La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

5.- Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

6.- La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

7.- La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

8.- El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

9.- En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

10.- La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

11.- Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

12.- Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

13.- Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14.- Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- ▶ **Presidente:** D. Juan Marín Lozano
- ▶ **Secretaria General:** Alicia de la Peña Aguilar

MIEMBROS DEL GRUPO I

CCOO Andalucía

Titulares

- ▶ D.ª Nuria Martínez Barco¹
- ▶ D. Ricardo Flores López¹
- ▶ D. Rafael Fernández Serra¹
- ▶ D.ª Sara de los Reyes Gutiérrez¹
- ▶ D.ª Patricia Laguna Herradón¹
- ▶ D. Sergio Santos Romera¹

Suplentes

- ▶ D. Carlos A. García Romero¹
- ▶ D.ª Teresa García García⁴
- ▶ D. Enrique Manuel Jiménez García¹
- ▶ D.ª Isabel Frejo Bolado¹
- ▶ D. Gabriel Iglesias Asencio¹
- ▶ D.ª Inmaculada Béjar Ramos¹

UGT Andalucía

Titulares

- ▶ D. Oskar Martín Silvoso¹
- ▶ D. Antonio José Valverde Asencio¹
- ▶ D.ª Clara de la Colina González¹
- ▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero¹
- ▶ D.ª Esperanza Morales Medina¹
- ▶ D. José Berjano Méndez¹

Suplentes

- ▶ D. Andrés Belmonte Medina¹
- ▶ D.ª Carmen García Jurado¹
- ▶ D.ª María del Carmen Osuna Beviá¹
- ▶ D.ª María del Mar Serrano Calzada¹
- ▶ D.ª Carmen Jurado Brombach¹
- ▶ D. Rafael Gelo Cabezón³

MIEMBROS DEL GRUPO II

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Titulares	Suplentes
▶ D. Luis Fernández-Palacios González de Castejón ¹	▶ D.ª Carmen Romero Matute ¹
▶ D. Manuel Ángel Martín López ¹	▶ D.ª Natalia Sánchez Romero ¹
▶ D. Luis Picón Bolaños ¹	▶ D. Moisés Sampedro Abascal ¹
▶ D. Manuel Carlos Alba Tello ¹	▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet ¹
▶ D. Manuel Mingorance Martín ¹	▶ D. Alfredo Álvarez Tello ¹
▶ D. Francisco José Pérez Fresquet ¹	▶ D.ª Salud Reguera García ¹
▶ D.ª Carmen Mora de la Rosa ¹	▶ D. Daniel Ron Vaz ¹
▶ D.ª África Caracena Márquez ¹	▶ D.ª Reyes Gómez Calderón ¹
▶ D.ª Auxiliadora Ortega Avilés ¹	▶ D.ª Lola Gessa Sorroche ¹
▶ D.ª Adoración Blanque Pérez ¹	▶ D.ª Cristina Capela Pérez ¹
▶ D. Félix García de Leyaristi Benjumea ¹	▶ D. Luis Ramírez Ramírez ¹
▶ D. Manuel del Pino López ¹	▶ D. Rafael Navas Ferrer ¹

MIEMBROS DEL GRUPO III

Consumidores y usuarios

Titulares	Suplentes
▶ D. Jordi Castilla López ¹	▶ D.ª Isabel María Moya García ¹
▶ D. Luis García Perulles ¹	▶ D.ª Rocío Lara Aranega ¹

Economía social

Titulares	Suplentes
▶ D.ª Ana María Sánchez Hernández ¹	▶ D. Jaime Martínez-Conradi Álamo ¹
▶ D. Felipe Berenguel Bruque ¹	▶ D.ª Begoña Mayoral Vaquero ¹

Corporaciones locales

Titular	Suplente
▶ D.ª Yolanda Sáez Cuevas ⁵	▶ D. Juan Manuel Fernández Priego ¹

Universidades

Titular

- ▶ D.^a Yolanda García Calvente¹

Suplente

- ▶ D. José Manuel Sánchez Vázquez¹

Expertos designados por el Gobierno

Titulares

- ▶ D. Santiago Carbó Valverde²
- ▶ D. Francisco Vila Tierno²
- ▶ D.^a Carmen Sáez Lara²
- ▶ D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco²
- ▶ D. Ignacio Matías Barrero Ortega²
- ▶ D. Francisco Moreno Navajas²

Suplentes

- ▶ D. Francisco Rodríguez Fernández²
- ▶ D. Agustín Galán García²
- ▶ D. Federico Navarro Nieto²
- ▶ D.^a Carmen Barroso Castro²
- ▶ D. Miguel López Sierra²
- ▶ D. Cristóbal Cano Martín²

¹ Nombramiento por Decreto del Presidente 5/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

² Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

³ Nombramiento por Decreto del Presidente 1/2023, de 26 de enero (BOJA 1/02/2023).

⁴ Nombramiento por Decreto del Presidente 5/2023, de 2 de octubre (BOJA 9/10/2023).

⁵ Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2023, de 2 de noviembre (BOJA 27/11/2023).

COMISIÓN PERMANENTE

▶ **Presidencia:** D. Juan Marín Lozano

▶ **Vicepresidencias:** D. Rafael Gelo Cabezón

D. Manuel Ángel Martín López

▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D.^a Nuria Martínez Barco
- ▶ D. Luis Picón Bolaños
- ▶ D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco

Suplentes

- ▶ D. Rafael Fernández Serra
- ▶ D.^a Clara de la Colina González
- ▶ D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
- ▶ D. Daniel Ron Vaz
- ▶ D. Manuel Carlos Alba Tello

▶ **Secretaría General:** D.^a Alicia de la Peña Aguilar

COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

► **Presidencia:** D. Manuel Ángel Martín López

► **Vicepresidencia:** D. Rafael Fernández Serra

► **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
► D. Antonio José Luis Valverde Asencio	► D. ^a Inmaculada Béjar Ramos
► D. Francisco José Pérez Fresquet	► D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero
► D. Santiago Carbó Valverde	► D. Daniel Ron Vaz
► D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	► D. ^a Cristina Capela Pérez
	► D. Francisco Rodríguez Fernández
	► D. ^a Carmen Barroso Castro

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES I

► **Presidencia:** D. Félix García de Leyaristi Benjumea

► **Vicepresidencia:** D.^a Clara de la Colina González

► **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
► D. Ricardo Flores González	► D. Enrique M. Jiménez García
► D. ^a Cristina Capela Pérez	► D. José Berjano Méndez
► D. Ignacio Matías Barrero Ortega	► D. Luis Ramírez Ramírez
► D. Francisco Moreno Navajas	► D. ^a Adoración Blanque Pérez
	► D. Miguel López Sierra
	► D. Cristóbal Cano Martín

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II

- ▶ **Presidencia:** D.^a Clara de la Colina González
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Enrique M. Jiménez García
- ▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet
- ▶ D. Daniel Ron Vaz
- ▶ D. Francisco Vila Tierno
- ▶ D.^a Carmen Sáez Lara

Suplentes

- ▶ D. Carlos A. García Romero
- ▶ D. José Berjano Méndez
- ▶ D.^a Carmen Romero Matute
- ▶ D. Manuel del Pino López
- ▶ D. Agustín Galán García
- ▶ D. Federico Navarro Nieto

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D.^a Carmen Jurado Brombach
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Manuel Carlos Alba Tello
- ▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D. Sergio Santos Romera
- ▶ D.^a Reyes Gómez Calderón
- ▶ D.^a Ana María Sánchez Hernández
- ▶ D. Francisco Vila Tierno

Suplentes

- ▶ D.^a Teresa García García
- ▶ D. Rafael Gelo Cabezón
- ▶ D. Rafael Navas Ferrer
- ▶ D.^a Auxiliadora Ortega Avilés
- ▶ D. Jaime Martínez-Conradi Álamo
- ▶ D. Agustín Galán García

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

- ▶ **Presidencia:** D.^a Isabel Frejo Bolado
- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a África Caracena Márquez
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero	▶ D. ^a Patricia Laguna Herradón
▶ D. ^a Carmen Mora de la Rosa	▶ D. ^a Carmen Jurado Brombach
▶ D. Luis García Perulles	▶ D. ^a Salud Reguera García
▶ D. ^a Carmen Sáez Lara	▶ D. Manuel del Pino López
	▶ D. ^a Rocío Lara Aranega
	▶ D. Federico Navarro Nieto

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- ▶ **Presidencia:** D. Jordi Castilla López
- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a Clara de la Colina González
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. ^a Sara de los Reyes Gutiérrez	▶ D. ^a Isabel Frejo Bolado
▶ D. Félix García de Leyaristi Benjumea	▶ D. ^a Carmen García Jurado
▶ D. Miguel Mingorance Martín	▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet
▶ D. ^a Yolanda García Calvente	▶ D. ^a Lola Gessa Soroche
	▶ D. ^a Isabel María Moya García
	▶ D. José Manuel Sánchez Vázquez

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D. Santiago Carbó Valverde
- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a Adoración Blanque Pérez
- ▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D. Enrique M. Jiménez García
- ▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero
- ▶ D. Francisco José Pérez Fresquet
- ▶ D. Felipe Berenguel Bruque

Suplentes

- ▶ D. Carlos A. García Romero
- ▶ D. José Berjano Méndez
- ▶ D.^a Natalia Sánchez Romero
- ▶ D.^a Carmen Romero Matute
- ▶ D.^a Begoña Mayoral Vaquero
- ▶ D. Francisco Rodríguez Fernández

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ▶ **Presidencia:** D. Gabriel Iglesias Asencio
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Luis Picón Bolaños
- ▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D. Oskar Martín Silvoso
- ▶ D. Manuel Carlos Alba Tello
- ▶ D.^a Yolanda Sáez Cuevas
- ▶ D.^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco

Suplentes

- ▶ D.^a Inmaculada Béjar Ramos
- ▶ D.^a Esperanza Morales Medina
- ▶ D. Alfredo Álvarez Tello
- ▶ D. Moisés Sampedro Abascal
- ▶ D. Juan Manuel Fernández Priego
- ▶ D.^a Carmen Barroso Castro

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta, para el adecuado ejercicio de sus funciones, con medios materiales, técnicos y humanos.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al ar-

título 103 de la Constitución Española, y su dotación corresponde a a Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en cuya estructura está integrado orgánicamente, sin perjuicio de su plena dependencia y autonomía funcional.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo, y por el Decreto 2/2024, de 8 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a diversas Consejerías y agencias administrativas y a la Agencia Digital de Andalucía.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Para el normal desarrollo de sus funciones, El Consejo Económico y Social de Andalucía dispone de los recursos económicos que, a tal efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba la propuesta de anteproyecto de su presupuesto, de acuerdo con la normativa y directrices que le son de aplicación y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía a efectos de la elaboración del presupuesto.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2023 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

- Actuar como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante la elaboración de dictámenes, informes y estudios.
- Servir de cauce de participación y diálogo a través de la programación de jornadas, la asistencia y participación en foros y encuentros

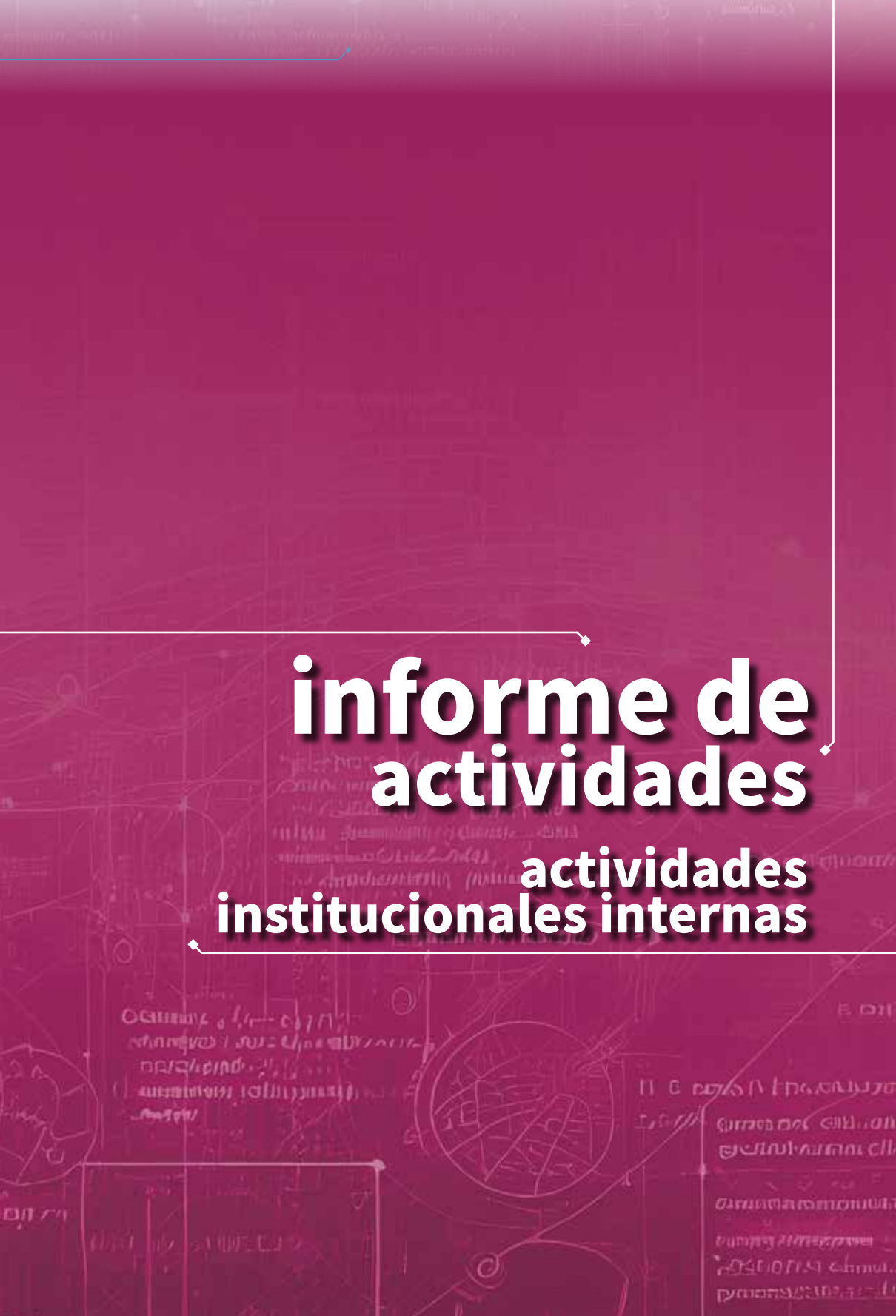
de contenido económico y social, o la colaboración con distintas instituciones andaluzas a través de convenios.

- Incorporar la perspectiva de género a las actuaciones del Consejo, y verificar esta perspectiva en los proyectos normativos que se le someten a dictamen.
- Contribuir a la divulgación y el fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica mediante actividades tales como la convocatoria del Premio de Investigación del Consejo, los convenios con las universidades andaluzas para que su alumnado reciba prácticas curriculares externas en su sede, la edición de la revista digital del Consejo en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2023 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores de género para medir los resultados, entre los que se encuentran los que se refieren a las normas analizadas desde la perspectiva de género, a los informes propios con perspectiva de género, a las propuestas para que las normas analizadas contribuyan a la igualdad de género, mediante cláusulas o artículos en los que se propongan medidas o se eliminen comportamientos con lo que refuercen la igualdad entre hombres y mujeres, que dan una visión del conjunto de las actividades que realiza desde esa perspectiva.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA 1.1.F POR CAPÍTULO (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	807.215,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00
Capítulo 6	Inversiones reales	120.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		938.208,00

The background is a dark red color with a complex, faint pattern of white lines and text. The lines form various geometric shapes, including circles, squares, and rectangles, some of which are interconnected. There are also some illegible text fragments scattered throughout, suggesting a technical or scientific drawing or a map. The overall appearance is that of a technical drawing or a complex diagram.

informe de actividades

actividades institucionales internas

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Dictámenes

1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2023 el Consejo emitió seis dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, correspondiendo dos de ellos a anteproyectos de ley y cuatro a proyectos de decreto:

- ▶ **Dictamen 1/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía.**

Su emisión fue solicitada el día 13 de diciembre de 2022 por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 13 de enero de 2023.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto, establecer un marco normativo de actuación en el sector de las agencias de viajes en Andalucía en materia de viajes combinados y, por primera vez, en el de servicios de viaje vinculados, con arreglo a los cambios introducidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, por el Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de

diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados.

El CES de Andalucía consideró que la aprobación de la norma resultaba oportuna y necesaria, sobre todo, porque afectaba a un sector de gran trascendencia en Andalucía como es el turismo, y contribuía a reforzar la protección de las personas consumidoras y usuarias ante las empresas de intermediación turística que operan en nuestra Comunidad.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de mayo de 2023 y publicado en el BOJA número 99, de 26 de mayo de 2023, bajo el título de Decreto 144/2023, de 23 de mayo, por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía.

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/03/1_2394_DICTAMEN_1-2023.pdf

► **Dictamen 2/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 2 de febrero de 2023 por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2023.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto la creación de un nuevo ente instrumental, bajo la fórmula de Agencia Administrativa, el Instituto de Salud de Andalucía, integrando a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, a la Escuela Andaluza de Salud Pública S. A. y a una parte de la organización administrativa de la consejería competente en materia de salud, concretamente, el centro directivo con competencia en materia de investigación, desarrollo e innovación en salud.

Esta integración en el nuevo Instituto de Salud suponía un paso adelante en el proceso de racionalización del sector público andaluz, que sigue la estela de simplificación administrativa y refuerzo de los recursos públicos para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía y avanzar en inversión en I+D.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue

aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de octubre de 2023 y publicado en el BOPA número 302, de 31 de octubre de 2023.

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/03/1_2395_DICTAMEN_2_2023.pdf

► **Dictamen 3/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 3 de marzo de 2023 por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 31 de marzo de 2023.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto regular las funciones y la organización de la Oficina para la Defensa del Contribuyente y de la Comisión de seguimiento de las propuestas de mejora formuladas por la misma, así como establecer el régimen jurídico de las quejas, sugerencias y propuestas relacionadas con el funcionamiento de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía y el procedimiento para su tramitación.

En nuestra Comunidad autónoma ya existía una Oficina para la Defensa del Contribuyente, pero, los cambios normativos y organizativos producidos desde que se creara en 2013, aconsejaban la aprobación de un nuevo proyecto de decreto, que integrase las novedades en la normativa básica de aplicación y que tuviese en cuenta los importantes cambios derivados del uso de medios electrónicos en la prestación de los servicios públicos, para aumentar las garantías de la ciudadanía y contribuir al proceso de modernización y agilización de procedimientos en la Administración andaluza.

El Consejo consideró que el proyecto de decreto suponía un avance en la regulación de las vías de comunicación entre la Administración y la ciudadanía, fomentado la participación ciudadana y procurando una mejor atención a las personas físicas y jurídicas usuarias de los servicios públicos.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de julio de 2023 y publicado en el BOJA número 129, de 7 de julio de 2023, bajo el título de Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/04/1_2396_Dictamen_3-2023_0.pdf

- ▶ **Dictamen 4/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre**

Su emisión fue solicitada el día 14 de julio de 2023 por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada mediante video conferencia el 15 de septiembre de 2023.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto modificar el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre. Para ello, modificaba la redacción de la disposición adicional tercera e incluía una nueva disposición adicional undécima.

En el caso de la disposición adicional tercera, las modificaciones afectaban a los municipios costeros que hubiesen obtenido la declaración de municipio turístico o que hubiesen obtenido la declaración de zona de gran afluencia turística (ZGAT), que podrían autorizar por seis meses, en lugar de por cuatro, la instalación y utilización de equipos de reproducción o ampliación sonora o audiovisual y el desarrollo de actuaciones en directo de pequeño formato, en terrazas y veladores de establecimientos de hostelería; además, los mencionados equipos podrían comenzar a funcionar a las 13:00 horas, en lugar de a las 15:00 horas, como ocurría hasta el momento.

Por su parte, la disposición adicional undécima venía a cubrir la laguna jurídica existente desde la aprobación del Decreto 155/02018, de 31 de julio, que creó dos tipos de establecimientos públicos, los establecimientos de hostelería con música y los establecimientos especiales para festivales, sin prever nada respecto al tipo de seguro que debían suscribir. El Consejo consideró esta adición positiva tanto en términos de seguridad, claridad y pertinencia jurídica como de garantía social.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 3 de octubre de 2023 y publicado en el BOPA número 193, de 6 de octubre de 2023, bajo el título de Decreto 251/2023, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/09/Dictamen%204-2023%20%28Pleno%2015-09-2023%29%20modificaci%C3%B3n%20Decreto%20155-2018%2C%20de%2031%20de%20julio.pdf>

► **Dictamen 5/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 24 de octubre de 2023 por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2023.

El anteproyecto de ley dictaminado tenía por objeto establecer mecanismos para la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria de Andalucía, profundizando en los principios recogidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; así como la aplicación de la perspectiva de género en las políticas, medidas y acciones de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca, agroalimentación y de desarrollo rural, como herramienta fundamental para la integración en ellas del principio de igualdad de oportunidades.

El CES de Andalucía estimó la aprobación del anteproyecto como oportuna ya que afrontaba con rango de ley el objetivo de promover un sector agrario, pesquero y agroindustrial más igualitario, en el que mujeres y hombres puedan desarrollar en igualdad sus capacidades y aspiraciones personales y profesionales, recomendando que en la exposición de motivos se recogiese, de manera expresa, la relevancia jurídica y social del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, propuso que la participación de las personas interesadas en el diseño, elaboración y desarrollo de las políticas públicas, apelando a la in-

intervención de organizaciones agrarias, organizaciones de mujeres profesionales de los sectores agrario, agroalimentario y pesquero, asociaciones de mujeres rurales y del mar, entre otras, se hiciese bajo la prevención de acreditar su representación conforme a los criterios que se habrán de determinar reglamentariamente; y que se incluyese expresamente la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El proyecto de ley, a 31 de diciembre de 2023, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/11/DICTAMEN%205-2023%20MUJERES%20RURALES%20PLENO_0.pdf

► **Dictamen 6/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo**

Su emisión fue solicitada el día 5 de diciembre de 2023 por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto la modificación de varios decretos en materia de turismo, el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos; el propio Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos, y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la tematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

El Consejo lo consideró necesario, como consecuencia de las intensas modificaciones acaecidas en los últimos años en la realidad sobre la que incide la norma. Así, puso de manifiesto que, la dimensión actual del fenómeno regulado difería mucho del existente en el año 2016, cuando se reguló por vez primera el régimen de las viviendas con fines turísticos. En ese año, el

número de viviendas con fines turísticos era de 12.201 y en la actualidad constan inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía 113.705 viviendas, lo que supone un crecimiento de más del 900% en menos de diez años, que, además, ha sido muy heterogéneo en función de las diversas provincias y destinos.

Esta expansión del uso de viviendas privadas para fines turísticos, favorecida por la publicidad y las posibilidades de contratación online, ha contribuido a configurar un mercado de hospedaje más competitivo y variado para los consumidores, compitiendo con los alojamientos turísticos tradicionales. No obstante, el desarrollo descontrolado del fenómeno puede provocar efectos indeseados y alteraciones en el entorno y la ciudadanía.

En atención a tales consideraciones el Consejo consideró muy adecuada una actualización normativa que regulase el fenómeno de las viviendas de uso turístico en consonancia con la realidad actual de su dimensión y caracteres.

El decreto, a 31 de diciembre de 2023, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/12/Dictamen%20Decreto%20modificaci%C3%B3n%20varios%20Decretos%20Turismo%20%28Pleno%2021-12-2023%29.pdf>

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2023

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2023, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de siete dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo tres de ellos a dictámenes emitidos en el año 2022, dos sobre dos anteproyectos de ley y otro sobre un proyecto de decreto. Los cuatro restantes seguimientos correspondieron a un anteproyecto de ley y tres proyectos de decreto dictaminados en 2023.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

- ▶ **Dictamen 7/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Universidad,

Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de febrero de 2023 y publicado en el BOPA número 136, de 2 de marzo de 2023. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 194 de 9 de octubre de 2023 como Ley 10/2023, de 3 de octubre, de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III.

En el dictamen se plantearon siete observaciones sobre aspectos concretos de la norma, de las que cuatro fueron estimadas totalmente.

Dictamen 8/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de febrero de 2023 y publicado en el BOPA número 136, de 2 de marzo de 2023. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 194 de 9 de octubre de 2023 como Ley 11/2023, de 3 de octubre, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.

En el dictamen se plantearon ocho observaciones sobre aspectos concretos de la norma, de las que cinco fueron atendidas totalmente.

► **Dictamen 8/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de febrero de

2023 y publicado en el BOPA número 136, de 2 de marzo de 2023. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 194 de 9 de octubre de 2023 como Ley 11/2023, de 3 de octubre, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.

En el dictamen se plantearon ocho observaciones sobre aspectos concretos de la norma, de las que cinco fueron atendidas totalmente.

- ▶ **Dictamen 9/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico-contable**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de julio de 2023 y publicado en el BOJA número 134, de 14 de julio de 2023, bajo el título de Decreto 174/2023, de 11 de julio, por el que se regula el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.

En el dictamen se plantearon siete observaciones al articulado, de las que fueron estimadas totalmente dos, y otra fue atendida parcialmente.

- ▶ **Dictamen 1/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales II, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 13 de enero de 2023.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de mayo de 2023 y publicado en el BOJA número 99, de 26 de mayo de 2023, bajo el título de Decreto 144/2023, de 23 de mayo, por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados

y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía.

En el dictamen se hicieron trece observaciones al articulado, de las que tres fueron estimadas totalmente y una se atendió parcialmente.

► **Dictamen 2/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2023.

El proyecto de ley en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de octubre de 2023 y publicado en el BOPA número 302, de 31 de octubre de 2023.

En el dictamen se plantearon once observaciones al articulado, de las que fueron estimadas ocho, por su parte, en el apartado de otras observaciones, se realizaron siete, que fueron estimadas en su totalidad.

► **Dictamen 3/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de julio de 2023 y publicado en el BOJA número 129, de 7 de julio de 2023, bajo el título de Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.

En el dictamen se plantearon dieciocho observaciones, tres de ellas de carácter general y quince observaciones al articulado, de las que siete fueron tenidas en cuenta totalmente, y otra fue admitida parcialmente.

► **Dictamen 4/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos**

Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 3 de octubre de 2023 y publicado en el BOJA número 193, de 6 de octubre de 2023, bajo el título de Decreto 251/2023, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

En el dictamen se plantearon once observaciones de carácter general, en las que se ponía de manifiesto el punto de vista del Consejo respecto a la norma dictaminada, sin requerir una posible respuesta por parte de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Asimismo, se hicieron dos observaciones en el apartado otras observaciones, de las que una fue tenida en cuenta.

1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

El Consejo Económico y Social de Andalucía desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2023, ha emitido 183 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se insertan unos cuadros estadísticos en los que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen y por consejería solicitante.

DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Trabajo	Dictámenes
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas	32
Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio	20
Economía y Desarrollo	20
Empleo y Formación	23
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	12
Políticas Sectoriales I	34
Políticas Sectoriales II	2
Políticas Sociales	33
Mixtas	7
TOTAL	183

DICTÁMENES POR CONSEJERÍAS ACTUALES

Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio (BOJA extr. 25, de 26/07/2022) modificado por Decreto de Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extr. 27, de 08/08/2022) y por Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril (BOJA extr. 9, de 11/04/2023)		Dictámenes
1	Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	17
2	Economía, Hacienda y Fondos Europeos	22
3	Desarrollo Educativo y Formación Profesional	4
4	Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	30
5	Salud y Consumo	29
6	Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	14
7	Universidad, Investigación e Innovación	8
8	Turismo, Cultura y Deporte	7
9	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	15
10	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	12
11	Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	3
12	Industria, Energía y Minas	6
13	Justicia, Administración Local y Función Pública	16
TOTAL		183

1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022

Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i), el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.

Como es habitual, la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo llevó a cabo los trabajos para la elaboración del Informe, iniciándolos a final de 2022 con una primera reunión celebrada el día 2 de diciembre, en la que se determinaron las pautas generales para la elaboración del Informe y se valoraron las propuestas de contenidos, supresión y modificación de los existentes, para después dar traslado a la Comisión Permanente de los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores.

La Comisión de Trabajo se reunió en ocho ocasiones, participando, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 17 de julio de 2023, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 19 de julio de 2023.

La Comisión de Trabajo se reunió en ocho ocasiones, participando, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 17 de julio de 2023, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 19 de julio de 2023.

El Informe refrendado por el Pleno, el vigésimo tercero de los realizados hasta ahora por el órgano realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre



una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Los contenidos se articularon alrededor de tres grandes bloques en los que se engloban los siete capítulos de que consta. Así, el bloque I, que se ocupa de la situación económica, está compuesto por tres capítulos, uno se dedica al panorama económico internacional y nacional, otro a la economía andaluza, y el otro a los sectores productivos. El bloque II se centra en los factores productivos de la economía andaluza, estando constituido también por tres capítulos bajo los títulos "Tejido empresarial andaluz", "Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía", y "Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía". Por su parte, el bloque III está constituido por un único capítulo "Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía".

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, la información estadística se encuentra aglutinada en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra.

De forma independiente, pero a la vez complementaria del propio informe, se publica un Resumen Ejecutivo, que, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, junto con un documento aprobado por el Pleno del Consejo el mismo día 26 de julio de 2023, que recoge una serie de consideraciones y propuestas realizadas por el CES de Andalucía relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad con el objeto de que sean conocidas por el Gobierno y el Parlamento, al tiempo que por toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el CES de Andalucía.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/servicios/publicaciones/detalle/444763.html>

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA



2.1. Pleno

Sesiones celebradas

Fecha

Asuntos sometidos a consideración

13/01/2023

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viajes vinculados en Andalucía.

En esta sesión fue aprobado por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viajes vinculados en Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia el consejero Francisco Vila Tierno.

3/03/2023

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.
- ▶ Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2022.
- ▶ Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2022, de acuerdo con el artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- ▶ Elección del consejero Rafael Gelo Cabezón como vicepresidente del CES de Andalucía a propuesta de UGT Andalucía, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía.

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.



Asimismo, se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2022, cuya elaboración y elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.



Por su parte, en cumplimiento del artículo 23.l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía, se dio cuenta a los miembros del Pleno de los resultados de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos por el Consejo, cuyas correspondientes normas, anteproyectos de ley o proyectos de decreto fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno a lo largo del año y de las que se dispuso del texto normativo publicado en el BOPA o el BOJA en 2022.

Por último, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, el consejero Rafael Gelo Cabezón fue elegido vicepresidente del CES de Andalucía, a propuesta de UGT Andalucía.

31/03/2023

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.



Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Yolanda García Calvente.

26/07/2023

- ▶ Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.
- ▶ Intervención de Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022, junto al Resumen Ejecutivo y el Documento de Consideraciones y Propuestas. Elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, el Informe fue presentado por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión, mientras que el consejero Antonio José Valverde Asencio expuso el contenido del documento de consideraciones y propuestas complementarias al mismo, como encargado de la coordinación y síntesis de todas las propuestas realizadas por los miembros del Consejo.

Por su parte, la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, destacó el decisivo papel del

Consejo como espacio consolidado para el debate y el diálogo social, donde las decisiones son siempre fruto del consenso entre las partes. Asimismo, subrayó que los informes del CES han recogido siempre las inquietudes y los distintos posicionamientos de los agentes económicos y sociales, y también del resto de sectores representados en él, sabiendo alcanzar en todos los casos acuerdos por unanimidad.

15/09/2023

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre. Se encargó a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

20/11/2023

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía, habiendo sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I, para lo que designó ponente al consejero Ignacio Barrero Ortega.

21/12/2023

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo, habiendo sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen la Comisión de Trabajo de Asun-

tos Institucionales y Administraciones Públicas, para lo que designó ponente a la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

2.2. Comisión Permanente

Sesiones Celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viajes vinculados en Andalucía.
27/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2023, conforme a lo establecido en el artículo 23.n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.



- ▶ Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2022, para su posterior elevación al Pleno.
- ▶ Aprobación de los acuerdos para la distribución del crédito de los Grupos I y II, y para las indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III, por su participación en el CES de Andalucía.

- ▶ Cierre del programa de la jornada "La formación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad", fijada para el 13 de marzo de 2023.
- ▶ Elección del logotipo para la nueva imagen corporativa del CES de Andalucía

1/03/2023

- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.
- ▶ Aprobación del proyecto de Memoria de actividades del CES de Andalucía 2022, para su elevación al Pleno.
- ▶ Análisis de la situación presupuestaria del CES de Andalucía.

30/03/2023

- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

17/05/2023

- ▶ Informe del Sr. presidente sobre el encuentro anual de las personas titulares de las presidencias y las secretarías generales de los CES autonómicos y del CES de España.



21/06/2023

- ▶ Programación de la jornada "Formación para el empleo: retos de futuro", a celebrar en el mes de octubre de 2023.
- ▶ Designación del tema de carácter económico, social o laboral sobre el que versará la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía correspondiente a la edición del año 2023.

-
- 19/07/2023**
- ▶ Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.
 - ▶ Designación de los miembros del Jurado de la convocatoria 2023 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, que versará sobre "El agua como recurso socioeconómico en Andalucía", todo ello conforme a lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden de 22 de noviembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del CES de Andalucía.
 - ▶ Aprobación del programa de la jornada "Formación para el empleo: retos de futuro", a celebrar el 18 de octubre de 2023.
-
- 26/07/2023**
- ▶ Análisis y toma de decisión sobre alternativas y plazos para la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2023.
 - ▶ Información sobre el seguimiento de los trabajos del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2022.
-
- 13/09/2023**
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.
-
- 25/10/2023**
- ▶ Propuestas y valoración de actividades futuras del CES de Andalucía y planificación de las mismas para el año 2024.
-
- 17/11/2023**
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.
-
- 20/12/2023**
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo.

2.3. Comisiones de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Sesiones Celebradas

- 20/01/2023** ▶ Valoración de las propuestas, sugerencias y orientaciones sobre el contenido del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023, realizadas en la reunión celebrada el 2 de diciembre de 2022.



- 27/03/2023** ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.

- 5/05/2023** ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.

- 19/05/2023** ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.

- 12/06/2023** ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.



- 28/06/2023 ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.
- 10/07/2023 ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.
- 17/07/2023 ▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022. análisis de los temas pendientes.
- 29/11/2023 ▶ Orientaciones y directrices para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 y nuevas propuestas de contenidos, supresión o modificación de los existentes.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES I

Sesiones celebradas

Fecha Asuntos sometidos a consideración

- 25/10/2023 ▶ Designación de ponente y fijación del calendario de trabajo para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.
- 13/11/2023 ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.



15/11/2023

- ▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.



COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II

Sesiones celebradas

Fecha

Asuntos sometidos a consideración

4/01/2023

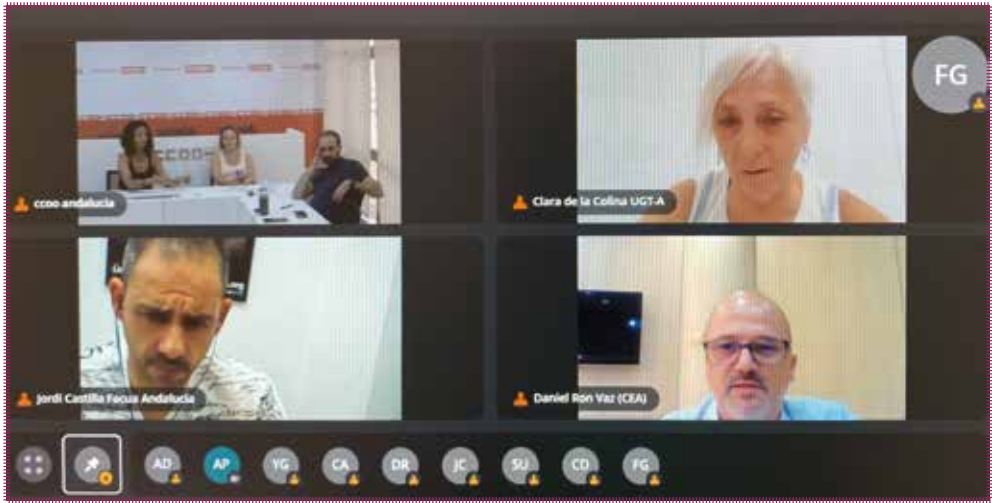
- ▶ Designación de ponente y fijación del calendario de trabajo para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viajes vinculados en Andalucía.

9/01/2023

- ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen

viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viajes vinculados en Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
31/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Análisis y toma de decisión sobre documento de orientaciones para el enfoque del tema elegido (El agua como recurso socioeconómico de Andalucía) en la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición de 2023.

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
6/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.
21/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción

del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.

23/02/2023

- ▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.

6/03/2023

- ▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

22/03/2023

- ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

17/07/2023

- ▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

5/09/2023

- ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre .

8/09/2023

- ▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

12/09/2023

- ▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

11/12/2023

- ▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo.

18/12/2023

- ▶ EEstudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo .

19/12/2023

- ▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo.

informe de actividades

actividades técnicas internas

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2023

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2023 estaba incluido dentro de la Sección 12.00 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía en 2023 para los capítulos 2, 4 y 6 contó con una dotación de 938.208,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Para el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", 807.215,00 euros.
- Para el Capítulo 4, "Transferencias corrientes", 10.993,00 euros.
- Para el Capítulo 6, "Inversiones reales", 120.000,00 euros.

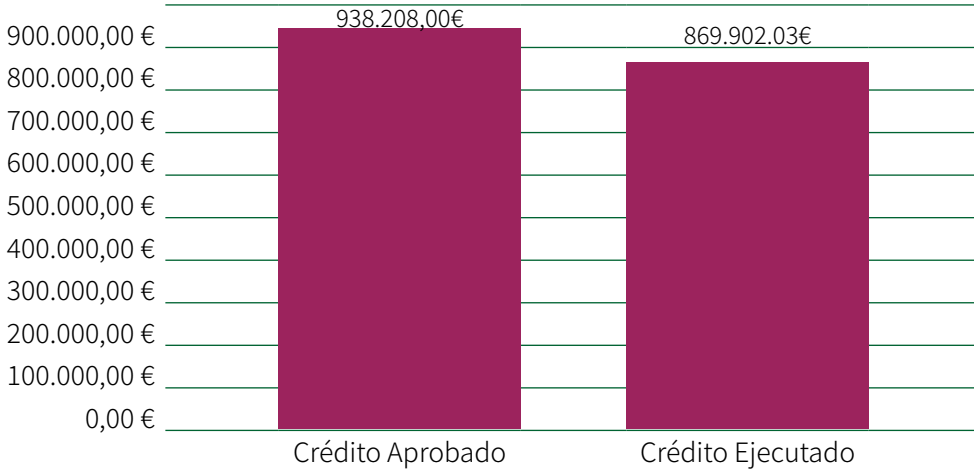
A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las partidas presupuestarias disponibles, haciéndose necesario, en algunos casos, la tramitación de modificaciones presupuestarias que implicaron transferencias de créditos entre capítulos. La ejecución total del órgano ascendió al 92,72 % del presupuesto total de gastos.

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA POR CAPÍTULOOS

Capítulos	Denominación	Importe	% Ejecución
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	822.215,00€	95,66%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00€	90,97%
Capítulo 6	Inversiones reales	105.000,00€	69,61%
	Total	938.208,00€	92,77%

EJECUCIÓN PRESUPUESTO CES ANDALUCÍA EJERCICIO 2023



2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Durante el año 2023 el Consejo Económico y Social de Andalucía ha seguido apostando por la mejora formativa y profesional del personal que presta sus servicios en el órgano, para la adaptación permanente de las personas a las estrategias de la organización y a las necesidades del puesto que desempeñan para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el órgano.

Así, a fin de mejorar las tareas administrativas propiamente dichas que se desarrollan en el órgano, y que son esenciales para su normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones, el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. De la oferta formativa del Instituto Andaluz de Administración Pública, tanto en la modalidad de teleformación como presenciales se realizaron los siguientes: "Tramitación de informes de acciones de comunicación institucional en la Junta de Andalucía", con el objetivo de conocer adecuadamente la herramienta de tramitación electrónica utilizada para solicitar y obtener el informe de adecuación a la estrategia global de comunicación de la Administración de la Junta de Andalucía, que permite el inicio y la ejecución de acciones tales como las jornadas y las publicaciones que realiza el Consejo; "Gestión de contenidos del Portal de la Junta de Andalucía: Gestión de información de webs orgánicas", que ha habido que realizar como consecuencia de haber asumido la gestión de la web, y "Atención plena (mindfulness)", formación dirigida a la capacitación para identificar los factores de estrés, ansiedad y burnout, e involucración en la prevención y control de los mismos.

Asimismo, se asistió a la Conferencia internacional de Economía y Presupuesto público para la igualdad de oportunidades entre hombres y muje-

res, organizada por la Fundación IEHPA, entidad adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con el fin de poner en común las mejores fórmulas y metodologías para integrar el principio de igualdad de género en la gestión de los Fondos Europeos en los distintos ámbitos de política pública y para reflexionar sobre los retos que ello supone para las Administraciones Públicas y las soluciones que puedan instrumentarse para superarlos.

Además, se participó en la jornada "La obligación de los poderes adjudicadores de garantizar la libre competencia en la contratación pública", organizada por la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Esta jornada pretendía fortalecer la cultura de la promoción y defensa de la competencia en un doble sentido, por un lado, analizar nuestro sistema de contratación pública para plantear posibles mejoras en la toma de decisiones relativas a los procedimientos de aprovisionamiento público, y por otro, ofrecer ejemplos prácticos a los órganos de contratación para una mejor detección de posibles indicios de colusión en las licitaciones públicas.

Por otra parte, hay que señalar que se asistió a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen, o de interés para el órgano por su incidencia económica o social, o bien por estar vinculados con la buena marcha de la Administración como servicio a la ciudadanía. En este apartado se encuentran las jornadas organizadas anualmente por el Instituto Andaluz de Administración Pública en colaboración con el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para la actualización jurídica, que proporciona al personal directivo la oportunidad de mantenerse informados de las últimas novedades, tanto normativas como jurisprudenciales que puedan tener una mayor incidencia en su actividad y en las competencias que ejercen. Este año se ha participado en dos, una estuvo dedicada a las potestades administrativas, en la que la ponencia marco, bajo el título "Las potestades administrativas: en especial, potestades regladas y discrecionales en materia de Función Pública", fue impartida por el Magistrado del Tribunal Supremo José Luis Requero Ibáñez, y la otra, sobre Derecho de la Unión Europea, se centró en la libertad de circulación de personas, bienes, servicios y capitales

3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2023

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en su línea habitual de trabajo, continuó apostando por la igualdad real entre mujeres y hombres y la integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le

son propias.

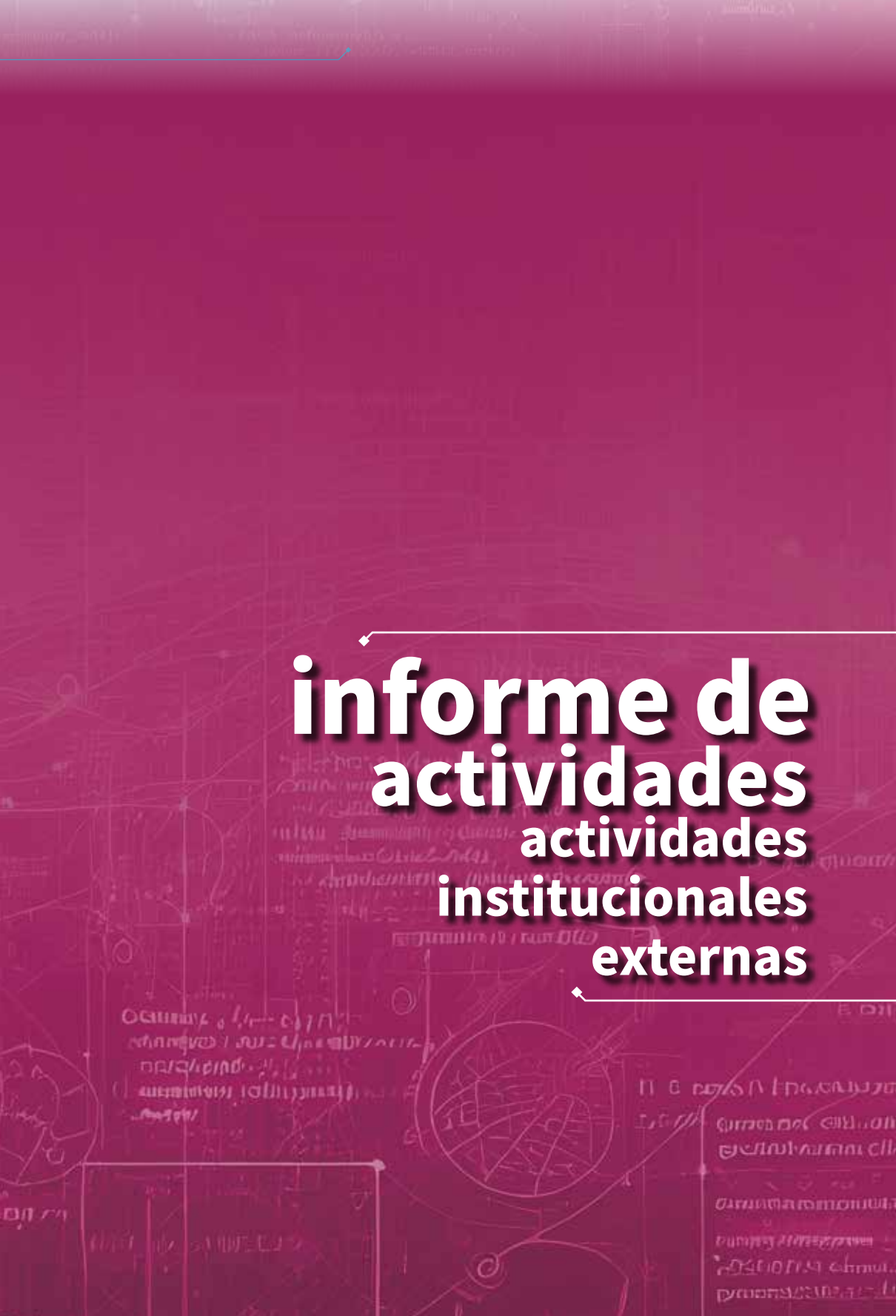
Así, durante el año 2023, estuvo muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de las actividades que realiza: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa o en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que el órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener información cuantitativa segregada por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que realiza, como jornadas, folletos divulgativos, envío de publicaciones, etc.

Por su parte, en los dictámenes que emite sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Asimismo, entre las jornadas y encuentros que organiza el Consejo para la reflexión y debate sobre temas que considera de interés económico o social para Andalucía, celebró el Encuentro virtual "Adaptación a la Directiva UE/2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y laboral. Situación de Andalucía".

Asimismo, en cuanto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que, a 31 de diciembre de 2023, de los 72 miembros, entre titulares y suplentes, el 56,94 % eran hombres y el 43,06 % mujeres.



informe de actividades actividades institucionales externas

1.- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

A lo largo del año 2023, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó con su intensa labor institucional desarrollada a todos los niveles públicos y privados como cauce de participación de los agentes económicos y sociales. Su objetivo es dar a conocer sus funciones como órgano de consulta del Gobierno andaluz y destacar su utilidad pública como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada.

En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en foros de diversas características con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Asimismo, mantuvo contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza, y la habitual y fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Además, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros integrantes del Consejo

1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo una relación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía caracterizada en todo momento por el entendimiento y la colaboración de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 al presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 3 de octubre

El día 3 de octubre, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 al presidente



de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla.

El día 3 de octubre, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla. El acto de entrega tuvo lugar en el Palacio de San

Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

El máximo representante del CES de Andalucía expuso en este encuentro al presidente de la Junta de Andalucía que se trata de un trabajo, resultado del debate de los agentes económicos y sociales, que analiza la evolución de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2022 en cualquiera de sus variables socioeconómicas, que proporciona un diagnóstico de la región a lo largo de ese año, complementado con un documento de consideraciones y propuestas, relativas a la situación descrita en el informe, que reflejan la posición del órgano consultivo y son, también, el resultado del diálogo y el consenso entre los distintos grupos y organizaciones que lo conforman.

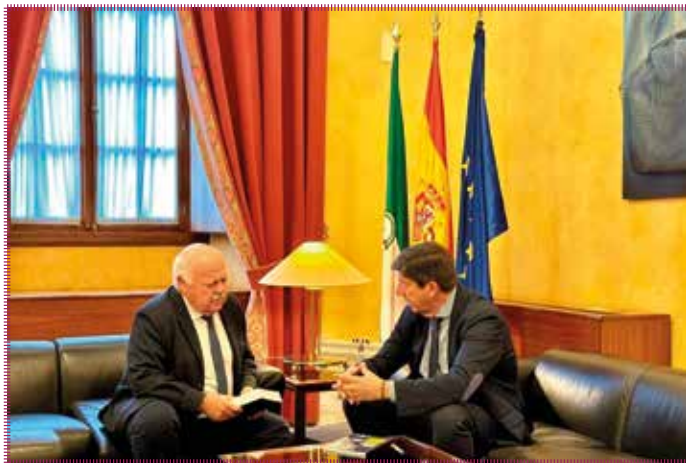
Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 al presidente del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 25 de octubre

El presidente del CES de Andalucía, el día 25 de octubre, hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 al presidente de Parlamento, Jesús Aguirre, en una audiencia celebrada en el Salón de Protocolo, tras la presentación del mismo al presidente de la Junta de Andalucía.

El presidente del CES de Andalucía le mostró las variables y datos más destacados recogidos en el informe, que contiene una radiografía de la realidad andaluza, situándola en el contexto nacional e internacional, con especial atención al entorno europeo, y analizando su evolución con respecto a años anteriores. Asimismo, destacó que el informe presenta una serie de mejoras sustanciales en la vida del conjunto de los andaluces y pone de manifiesto la necesidad de crear una Ley de Participación Institucional que permita a los agentes económicos y sociales, y al conjunto de la sociedad

civil tener voz en el proceso legislativo.

Por su parte, el presidente de la Cámara autonómica destacó del CES de Andalucía su carácter representativo por la implicación de muchos agentes sociales, económicos y empresariales y puso de manifiesto la necesidad de ponerlo más en valor si cabe, porque no es fácil elaborar informes de este tipo cuando la realidad social y económica es tan cambiante.



La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo preside la sesión ordinaria del Pleno del CES de Andalucía. Sevilla, 26 de julio de 2023

Durante la sesión, se aprobó el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022, y en su intervención, la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, que puso de manifiesto el honor que suponía para ella y para la viceconsejera estar presentes en este Pleno del Consejo, órgano que, estando adscrito, sólo de



forma orgánica, a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, lo sienten desde esta como un valor propio, teniendo con su asistencia la enorme oportunidad de acercarse a los agentes económicos y sociales y a la sociedad civil y poder palpar directamente lo que el Consejo plantea en el informe, que es de enorme importancia, porque en él se sustancia lo que piensa la sociedad andaluza, un instrumento de consenso que les será muy útil para aplicar sus políticas y acertar con las que se van a desarrollar.



También, agradeció al presidente el excelente trabajo que está desarrollando en su propósito de que el CES sea mucho más conocido y que la sociedad sea capaz de valorar lo que se hace en él. Dirigiéndose a los agentes económicos y sociales, afirmó que para ellas es fundamental estar aquí porque esta es "la cuna del diálogo y el consenso", que son las patas fundamentales en las que la sociedad y los poderes públicos se tienen que apoyar. Asimismo, dijo que desde el Gobierno de Andalucía se da buena muestra de que el consenso es un valor fundamental dentro de sus actuaciones, haciendo referencia a que ya han firmado tres acuerdos con los agentes económicos y sociales más representativos, el último el 13 de marzo pasado, siendo una hoja de ruta de lo que tienen que hacer, porque piensa que, si no se acercan a la sociedad, difícilmente van a acertar en las políticas que lleven a cabo.

Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía

El Consejo, como en años anteriores, tomó parte en actos organizados por las diferentes consejerías y órganos de la Junta de Andalucía, relacionados con materias de interés para el Consejo, y en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.



Entre estos actos hay que comenzar haciendo referencia a la presencia del presidente del Consejo en el acto de entrega de las Medallas de Andalucía, celebrado el día 28 de febrero, en el Teatro de la Maestranza, en Sevilla. Asimismo, asistió el 4 de diciembre a la celebración del Día de la Bandera de Andalucía, que tuvo lugar en el

Palacio de San Telmo, presidido por el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla. En esta edición de 2023 se produjo una novedad respecto a la edición anterior, la bailaora y coreógrafa Sara Baras recitó un homenaje a la bandera andaluza, y se le hizo entrega de un busto de Hércules, que a partir de ahora se le otorgará a la persona que cada año sea la encargada de recitar el homenaje a la bandera.

Por otra parte, el día 15 de noviembre, el presidente y la secretaria general del CES de Andalucía participaron en la celebración del 40 aniversario del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), conmemorando con unas jornadas los 40 años de la aprobación de su Ley de Creación, el 27 de junio de 1983, en las que se puso de manifiesto la labor desarrollada durante este periodo, que ha permitido la firma de 30.000 convenios colectivos y ha evitado la pérdida de más de 47



millones de horas de trabajo y 750 millones de euros por huelgas. El acto, desarrollado en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, contó con la participación de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren; el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y los secretarios generales en Andalucía de CCOO, Nuria López Marín, y UGT, Óskar Martín Silvoso, además del propio presidente del CARL, José Manuel Gómez.

Además, se asistió al acto de entrega de los X Premios de Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, celebrado el 11 de diciembre. Con estos Premios, la consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, sobre la base de que la comunicación audiovisual tiene como misión difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuir a la formación de una opinión pública plural, dar a conocer la diversidad cultural y lingüística, y difundir el conocimiento y las artes, con especial incidencia en el fomento de una cultura audiovi-

sual, distingue aquellos trabajos realizados desde medios de comunicación audiovisuales andaluces de carácter local que reflejen estos valores desde una perspectiva de proximidad, a la que en muchas ocasiones no alcanzan las programaciones generalistas de los grandes medios de comunicación.



También, hay que indicar que en el Consejo se recibió la visita, el día 1 de febrero, del director gerente de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Tristán Pertíñez Blasco, durante la misma se intercambiaron impresiones sobre las respectivas áreas de competencia y se valoró la posibilidad de llevar a cabo una colaboración entre el CES de Andalucía y CENTRA. Por su parte, el día 13 de abril, el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Juan Marín Lozano, y el presidente de la Agencia de Defensa de la Competencia, José Luis Alcaraz Sánchez-Cañaveral, mantuvieron una reunión de trabajo en la sede del Consejo, para tratar asuntos de interés para las instituciones que representan.



Asimismo, el 3 de julio, el presidente del Consejo mantuvo una reunión de trabajo con el viceconsejero de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

La reunión, que tu lugar en la sede de la consejería versó sobre la necesidad de

apoyar los corredores europeos de transporte que transcurren por la comunidad autónoma, como instrumentos para posicionar a nuestras empresas en los mercados nacionales e internacionales, en particular, hablaron sobre el Corredor Atlántico, con cuyo Comisionado se entrevistó recientemente el presidente del CES de Andalucía.

Finalmente, dentro de esta actividad institucional y en relación con las consideraciones y propuestas realizadas por el CES de Andalucía fundamentadas en la realidad descrita en el Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2022, figura la entrega de las mismas a los miembros del Gobierno andaluz, para hacerles llegar las actuaciones a realizar y las estrategias a poner en marcha por cada uno en su ámbito de competencia, que podrían impulsar un crecimiento económico sostenible y facilitar la creación de empleo.



Así, el presidente del Consejo ha hecho entrega de estas durante el mes de noviembre y diciembre al consejero de Industria, Energía y Minas, a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

En cuanto al Parlamento de Andalucía, en CES de Andalucía también atendió a sus invitaciones, prueba de ello es su participación el 28 de febrero en el acto institucional conmemorativo del Día de Andalucía, durante el que se realizó el izado de la bandera andaluza ante la fachada de la sede de la Cámara.



1. 2. Relaciones con las Universidades andaluzas

El Consejo continuó, durante el ejercicio 2023 manteniendo con la Universidad una relación tan estrecha como en los anteriores. Así, mantuvo los convenios de colaboración educativa para la realización de prácticas curriculares externas de carácter curricular con la Universidad de Sevilla, con la que se renovó en el mes de noviembre, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), renovado en el mes de abril. Estas prácticas permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, y realizar un primer acercamiento al mundo laboral con el fin de la adquisición de competencias que les faculten para el ejercicio profesional.

Asimismo, con la Universidad de Sevilla, tiene suscrito otro convenio de colaboración a través del cual el Centro de Documentación Europea suministra al Consejo información normativa y jurisprudencial comunitaria, de cara a la elaboración de la revista digital que publica trimestralmente.

Por otra parte, dentro de este capítulo de relaciones con las universidades andaluzas, se encuadra la asistencia, el 27 de septiembre, al acto de toma de posesión del Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, José Ignacio García Pérez, que tuvo lugar en la sede del Gobierno andaluz, el Palacio de San Telmo.

1. 3. Actos institucionales y otros foros de debate

Entre las labores de la Presidencia del CES de Andalucía se encuentra, también, la de participar en los actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades, así como por los medios de comunicación.

Entre estos actos hay que mencionar que el año 2023 comenzó con las visitas institucionales por parte del presidente del CES de Andalucía, acompañado por la secretaria general, a la sede de las organizaciones de los agentes



económicos y sociales más representativos de Andalucía, que conforman los grupo primero y segundo del Consejo. El día 10 de enero realizaron la visita institucional a la sede en Sevilla de UGT-Andalucía, donde mantuvieron una reunión con Carmen Castilla Álvarez, la entonces secretaria general, mientras que, tras ocupar este cargo, en julio de 2023, Oskar Martín Silvoso, este acudió a la sede del CES de Andalucía el 26 de septiembre.

Por su parte, la visita a CCOO Andalucía se llevó a cabo el día 2 de febrero, reuniéndose con su secretaria general, Nuria López Marín, y otros miembros de su ejecutiva.

Finalmente, el 6 de febrero se produjo el encuentro con el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier Gonzáles de Lara y Sarria.

En estas reuniones se produjo el intercambio de impresiones sobre el papel de los consejos económicos y sociales en las comunidades autónomas y su inestimable valor como herramienta fundamental para el diálogo social.



También, se estuvo presente en diversos actos organizados por la CEA a lo largo del año, como la jornada "Financiación autonómica: su importancia para Andalucía" o en acto institucional del Día de la Empresa en Andalucía que contó con la presencia de las máximas autoridades de la Comunidad Autónoma, encabezadas por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan

Manuel Moreno Bonilla. La celebración tuvo lugar el día 27 de octubre, en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en Sevilla, siendo el segundo año que se conmemora esta efeméride, tras el acuerdo del Parlamento andaluz, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, para instar al Consejo de Gobierno a la institucionalización del Día de la Empresa en Andalucía, el 28 de octubre, con ello se trata de hacer un reconocimiento a la labor de quienes contribuyen a la generación de empleo y al desarrollo de la región con su esfuerzo diario.



Asimismo, el presidente del CES de Andalucía pronunció, el 13 de febrero, la conferencia "Andalucía ante los desafíos económicos y sociales del futuro", en el marco de los Foros de Actualidad que organiza la Fundación Cámara de Sevilla. Fue presentado por el catedrático de Economía de la Universidad

Loyola Andalucía, Manuel Alejandro Cardenete Flores, y en su intervención destacó el papel fundamental que desempeña el CES de Andalucía como plataforma institucional de comunicación entre el Gobierno y la sociedad civil y como espacio de diálogo social que posibilita que la ciudadanía destinataria de las normas puede participar e influir en el proceso de creación de las mismas. También, resaltó la labor del Consejo como miembro de la Red Transnacional Atlántica y su apoyo a los dos corredores de la Red Trans-europea de Transporte que fluyen por Andalucía, el Corredor Atlántico y el Corredor Mediterráneo.

Del mismo modo, el presidente y la secretaria general del CES de Andalucía se reunieron con el presidente del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, Javier Sánchez Rojas, el día 14 de marzo en la sede de dicho consejo. Durante el encuentro de trabajo acordaron establecer las líneas de una cooperación futura, con la finalidad de promover los intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, el Consejo participó en la gala de entrega de los Premios Empresarias Andaluzas 2023, en su quinta edición, otorgados por la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) y de los que el presidente del Consejo formaba parte del jurado. El acto tuvo lugar el día 13 de octubre en

el teatro Cajasol de la ciudad de Sevilla. FAME, organización presidida por Ana Alonso Lorente, reconoce con estas distinciones el esfuerzo y la labor del tejido empresarial femenino andaluz.

Asimismo, el presidente del Consejo participó en la presentación del Elcano Policy Paper "España en el mundo en 2023: perspectivas y desafíos", el evento, celebrado en Madrid el 19 de enero, en la sede de la Fundación Botín, fue moderado por el presidente del Real Instituto Elcano, José Juan Ruiz, y en el mismo intervinieron cuatro de sus investigadores principales, Lara Lázaro, Mira Milosevich, Ignacio Molina y Jorge Tamames. Se trata de la decimoprimer edición de un trabajo colectivo que elabora el Real Instituto Elcano, con el objetivo de identificar las principales perspectivas del actual escenario internacional y analizar los desafíos globales, europeos y regionales que deberá afrontar la acción exterior española durante 2023.



En otro orden de cosas, cabe hacer referencia a la reunión que el presidente y la secretaria general de Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvieron en la sede de este órgano, el día 16 de enero, Fernando de Arteaga Larrú, director de la sucursal de Sevilla del Banco de España.

Igualmente, el 24 de enero se estuvo presente en una jornada sobre digitalización organizada por Telefónica. Se trataba de la jornada "Andalucía en digital. Digitalizarse: desafío y oportunidad para las administraciones y las empresas", celebrada en el Edificio Metropol Parasol de Sevilla, se presentó la digitalización como un instrumento clave del crecimiento económico, otorgando una especial relevancia a la tecnología 5G como medio para reactivar la economía española y promover la sostenibilidad medioambiental, mediante la reducción de hasta en un 20% de las emisiones anuales de la Unión Europea.

Es de destacar, dada la pertenencia del Consejo a la Red Transnacional Atlántica y a la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Medi-



terráneo, la participación del presidente y la secretaria general del CES de Andalucía, el 26 de octubre en Madrid, en la jornada "Corredor 360° Atlántico-Mediterráneo".

La jornada, organizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el marco de la segunda edición del Global Mobility Call, pretendía posicionar a España como centro neurálgico internacional de movilidad sostenible. Esta fue inaugurada por David Lucas Parrón, secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y contó con la intervención de Iveta Radicová y Carlo Secchi, coordinadores de la Unión Europea para los corredores Mediterráneo y Atlántico, respectivamente, y de los Comisionados del Gobierno para el Corredor Atlántico, José Antonio Sebastián, y para el Corredor Mediterráneo, Josep-Vicent Boira, entre otras personalidades y expertos en la materia. Los corredores Atlántico y Mediterráneo, que transcurren por territorio andaluz y por otras comunidades autónomas españolas, son dos de los nueve corredores prioritarios de la denominada Red Básica de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T), promovida por la Unión Europea para eliminar barreras técnicas entre las redes de transporte de los Estados Miembros e implementar una red completa e interconectada de carreteras, líneas férreas, vías navegables interiores, rutas de navegación marítima, puertos marítimos e interiores, aeropuertos y terminales de ferrocarril.

Además, se participó en distintos foros que a lo largo del año fueron organizados por Nueva Economía Fórum, como el celebrado el 29 de marzo, en el intervino Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, o el celebrado el 10 de mayo, cuya conferencia corrió a cargo del entonces alcalde de Sevilla Antonio Muñoz Martínez.



Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se acudió a diferentes actividades organizadas por Europa Press, como el encuentro informativo celebrado el 7 de junio, que contó con la participación de Ro-

cío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía y Ana Alonso Lorente, Presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias, o el celebrado el 1 de diciembre, en el que intervinieron Elías Bendodo Benasayag, diputado en el Congreso por Málaga, y Juan Marín Lozano, presidente de este Consejo.

También, se estuvo en los actos del Foro Joly Andalucía, como la conferencia coloquio impartida por José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Por su parte, entre las actividades organizadas por el Foro ABC, se estuvo en el celebrado el 12 de septiembre, que contó con la intervención de Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, que se pronunció sobre la situación política que atraviesa España y anunció los planes del Gobierno Andaluz para preservar el Parque Nacional de Doñana.

1. 4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde que el Consejo Económico y Social de Andalucía comenzara su trayectoria en el año 1999, ha venido manteniendo y fortaleciendo una fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos. También, mantiene una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), habiendo participado este año, el 8 de junio, en la edición 2023 del Día anual de la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) del CESE, en el que los participantes pudieron interactuar con representantes institucionales de alto nivel, organizaciones de la sociedad civil y organizadores y socios de la ICE, y discutir sobre cómo mejorar las habilidades de los ciudadanos para una ICE exitosa y con impacto para la democracia representativa. La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) es un instrumento bienvenido para la democracia participativa a nivel europeo, introducido por el Tratado de Lisboa, que permite a los europeos presentar propuestas legislativas y participar en la toma de decisiones conectándose directamente con las instituciones de la UE. Asimismo, se estuvo presente en Día Europeo del Consumidor 2023, celebrado el 13 de diciembre, que desde 1999 organiza el CESE con la finalidad de que los consumidores se reúnan para influir en el debate sobre la UE. El tema de este año fue "Los consumidores en el mundo digital: salvaguardar a los jóvenes y hacer cumplir las leyes". El objetivo fue reflexionar sobre cómo lograr una aplicación más eficiente de la legislación vigente en materia de protección al consumidor y cómo afrontar los retos que plantea el ámbito digital, con especial atención a los menores.

Jornada "Corredor Atlántico: Un proyecto común". Valladolid, 23 de enero



Se trataba de un evento organizado por el CES de Castilla y León, en colaboración con el Club de prensa del diario El Mundo Castilla y León.

La jornada comenzó con la apertura del presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, Enrique Cabero Morán.

A continuación, tuvo lugar una mesa de debate en la que participaron los distintos Consejos Económicos españoles en cuyas autonomías transcurre el Corredor Atlántico, el propio Cabero y sus homónimos del CES del País Vasco, del CES de Extremadura, del CES de Galicia y del CES de Andalucía. En este encuentro, convinieron en que es una infraestructura que impulsa el cambio del modelo económico y social y alertaron de que es urgente y necesaria ya que los recursos están ahí con los fondos europeos y no se puede perder esa oportunidad histórica.

La consejera castellanoleonesa de Movilidad, María González Corral, clausuró el acto, insistiendo en la necesidad de apoyar el Corredor Atlántico, una infraestructura clave para el desarrollo socioeconómico de las regiones afectadas, mediante la promoción de una movilidad segura para las personas y las mercancías, entrada en la sostenibilidad, que favorezca la equidad entre los territorios y su conexión con el resto de España y Europa.

Encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España. Bilbao, 4 y 5 de mayo



En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar juntos sobre las fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como analizar temas de actualidad que sean competencia de los Consejos. En esta ocasión actuó como anfitrión el CES Vasco, participando Juan Marín Lozano, presidente del CES de Andalucía, y su secretaria general, Alicia de la Peña Aguilar.

El encuentro fue inaugurado por el presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña; el consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno vasco, Iñaki Arriola López, y la entonces presidenta del CES vasco, Emilia Málaga Pérez.

El tema principal del evento versó sobre "los Corredores Atlántico y Mediterráneo: hitos y retos", y al respecto pronunciaron sendas conferencias José Antonio Sebastián Ruiz, Comisionado para el Corredor Atlántico, y José Carlos Domínguez Curiel, Coordinador Adjunto del Corredor Mediterráneo.

Durante la segunda jornada, tuvo lugar una reunión de trabajo de presidentes y secretarios generales de los diferentes CES, con el objetivo principal de la puesta en común de los respectivos trabajos, experiencias y proyectos, el intercambio de información relevante para un mejor desempeño de sus funciones y la coordinación de actuaciones.



Jornada de presentación del informe elaborado por el CES de España: "La Formación Dual en España: Situación y perspectivas". Cádiz, 29 de junio

La jornada, que se celebró en el Salón de Grado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz, tuvo por objeto la presentación del informe, elaborado por el CES de España, sobre la formación dual, una modalidad de formación que combina los conocimientos teóricos y el aprendizaje práctico, basado en el trabajo, dentro de un esquema de alternancia de la formación entre la empresa y el centro educativo.

En la inauguración de la Jornada intervinieron el presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña, y el del CES de Andalucía, Juan Marín Lozano, junto a Eva Garrido Pérez, la entonces vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz, en cuya Facultad de Ciencias del Trabajo (Salón de Grado) se celebró el evento.



Seguidamente, el informe fue presentado por Dionís Oña i Martín, consejero del CES de España y presidente de la Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, encargada de la elaboración de este informe a iniciativa propia.



Tras la presentación, se desarrolló una mesa redonda en la que participaron representantes de los tres Grupos del Consejo. Por el Grupo I, los consejeros de este órgano consultivo Nuria Martínez Barco, secretaria de Institucional y Comunicación de CCOO Andalucía, y Rafael Gelo Cabezón, secretario de Institucional de UGT; por el Grupo II, Luis Picón Bolaños, también miembro

de este Consejo y director de Relaciones Institucionales de la CEA, y, en representación del Grupo III, Francisco Vila Tierno, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga y consejero del CES de Andalucía. Tras las distintas intervenciones, tuvo lugar un debate sobre el cada vez mayor protagonismo de la formación dual en la eliminación de la brecha entre demanda y oferta de empleo.

El acto fue clausurado por el presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña, y la directora general de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, María Ángeles Rodríguez Peralta.



Presentación del informe elaborado por el CES de Extremadura "La Vía de la Plata en el Contexto del Corredor Atlántico". Plasencia, 25 de septiembre

El informe elaborado por el CES de Extremadura "La Vía de la Plata en el Contexto del Corredor Atlántico" recoge los beneficios que supondría ampliar el citado corredor en Extremadura, no solo para la comunidad autónoma, sino también para España y el resto de Europa.



En la inauguración intervinieron Francisco Sánchez Guijo, consejero del grupo 2º del CES de Extremadura, en representación de la CREEX, Enrique Cabero Morán, presidente del CES de Castilla y León y Fernando Pizarro García-Polo, alcalde de Plasencia.

Después, tuvo lugar el panel temático "Impacto socioeconómico del ferrocarril en la Vía de la Plata", en el que intervinieron las secretarías generales de UGT y CCOO Extremadura, Patrocinio Sánchez Escobar y Encarnación Chacón Belmonte, junto al secretario general de la CREEX, Francisco Javier Peinado Rodríguez y el consejero del Grupo 3º del CES de Extremadura, Javier Rubio Merinero.

Finalizó el acto con la intervención de la presidenta del Gobierno de Extremadura, María Guardiola Martín, que respaldó la reactivación de la Vía de Plata y su integración en el Corredor Atlántico, tal y como propone el informe.

1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)

Desde el año 2013, el CES de Andalucía es miembro de pleno derecho de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), como un medio más desde el que poder expresar los puntos de vista de los agentes económicos y sociales sobre las políticas que se desarrollan y promover otras que se consideren necesarias. La RTA es una plataforma de cooperación internacional que agrupa a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y organismos regionales análogos, para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

La Red tiene como objetivos la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes, particularmente a la Unión Europea, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas europeas relativas a la fachada atlántica.

Formar parte de esta organización, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, supone para el CES de Andalucía poder estar al día en cuestiones y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, disponiendo de un mayor conocimiento y más información para el análisis y puesta en común de asuntos de importancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como participar en la formulación de iniciativas y propuestas. Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región atlántica o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico, el desarrollo de

las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía o el documento elaborado por el Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica, acerca de la contribución de la RTA a la revisión de las directrices de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T), impulsada por la Comisión Europea.

Como miembro de la RTA/ATN, forma parte del Comité de Orientaciones, que es el órgano plenario de decisión estratégica que decide los temas de estudio y análisis y valida las propuestas de los grupos de trabajo, encargándose también de la difusión entre las autoridades competentes en cada materia. Desde el 28 de septiembre de 2021, la Vicepresidencia española del Comité Ejecutivo de la RTA recae en el Consejo Económico y Social de Andalucía. El Comité Ejecutivo asiste a la Presidencia y vela por la correcta ejecución de las decisiones del Comité de Orientaciones.

Además, se encuentra integrado en el Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica, que se ocupa de realizar trabajos sobre materias de especial trascendencia para los agentes económicos y sociales de las regiones atlánticas.

Sesiones del Comité Ejecutivo y del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA). Sevilla, 5 de julio

El CES de Andalucía, que ostenta una de las vicepresidencias de la Red, acogió la celebración en Sevilla del Comité Ejecutivo y el Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA).

Ambas reuniones se celebraron en la sede del Parlamento de Andalucía, a las 9 horas y a las 11 horas, respectivamente, y en las mismas, la entonces presidenta de la RTA y presidenta del CES de Extremadura, Mercedes Vaquera Mosquero, presentó un informe de su gestión, haciendo hincapié en las actividades realizadas en representación de la RTA.



Por su parte, el Comité de Orientaciones reflexionó sobre los objetivos y el funcionamiento de la Red y se propusieron nuevas actividades para llevar a cabo.

Tras la finalización de la sesión, los miembros del Comité de Orientaciones fueron recibidos por el presidente del Parlamento andaluz, Jesús Aguirre Muñoz.



Por su parte, los CES españoles pertenecientes a la red se reunieron, mediante videoconferencia, el 2 de mayo y el 5 de junio, para trabajar en la preparación de una posición común sobre sus prioridades a defender en las sesiones del 5 de julio.

Sesiones del Comité Ejecutivo y del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA). Burdeos, 23 de noviembre

La reunión tuvo lugar el día 23 de noviembre, en Burdeos, en la sede del Consejo Económico y Social Regional (CESER) de Nueva Aquitania.



En primer lugar, se celebró el Comité de Orientaciones, cuyo principal punto del orden del día contemplaba la renovación de los cargos de la Presidencia

y el Comité Ejecutivo. Así, tras los dos años de Presidencia española, y continuando con el turno rotatorio por países miembros, la Presidencia recayó sobre Patrick Caré, presidente del CESER de Bretaña, mientras que las Vicepresidencias las ocupan el presidente del CESER de Normandía, Jean-Luc Léger, por la parte francesa, y Juan Marín, presidente del CES de Andalucía y Francisco Javier Peinado, el entonces presidente del CES de Extremadura, por la parte española.

Con carácter previo, el presidente del CES extremeño presentó el balance de gestión y financiero de su mandato.

A continuación, tuvo lugar una reunión del renovado Comité Ejecutivo, que estableció las líneas estratégicas de actuación de la nueva dirección, y disertó sobre los posibles temas objeto de análisis por parte de un Grupo de Trabajo.

Además, entre las nuevas actividades a realizar, la Vicepresidencia andaluza de la Red, se comprometió a estudiar que Andalucía sea sede del Primer Foro Temático de la RTA.

Para trabajar en la preparación de una posición común de cara a las citadas sesiones, los CES españoles pertenecientes a la red se reunieron, mediante videoconferencia el 13 de septiembre y el 13 de noviembre.

Reunión en el Consejo Económico y Social de España de los CES españoles pertenecientes a la RTA y Asociación Atlantic Cities. Madrid, 2 de febrero

El presidente del Consejo mantuvo, el 20 febrero, una reunión de trabajo con sus homólogos españoles de la RTA y con una representante de la Asociación Atlantic Cities, Ivonne Piotelat. Fundada el 7 de julio de 2000 por la Declaración de Rennes, Atlantic Cities es una organización sin fines de lucro destinada a promover la cooperación entre ciudades de la región y está compuesta por 20 entidades locales que representan casi 400 municipios bañados por el Atlántico.

1.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027

El CES de Andalucía desde el año 2017 es miembro a título consultivo del Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del POCTEP, programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal.

El Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal está financiado por el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER), a través

del Interreg VI-A España-Portugal, que destina para esta convocatoria 134 millones de euros.

Entre otros, el programa apoyará la cooperación transfronteriza a través de redes entre pequeñas y medianas empresas para mejorar la investigación y la transferencia de conocimientos. También financiará proyectos de mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y apoyará el turismo sostenible, la preservación del patrimonio cultural, la cooperación en el ámbito de la salud y capacitación para las personas que viven en la región transfronteriza.

La Cooperación Territorial Europea (ETC), más conocida como Interreg, es uno de los dos objetivos de la política de cohesión de la UE y proporciona un marco para la implementación de acciones conjuntas e intercambios de políticas entre actores nacionales, regionales y locales de diferentes Estados miembros.

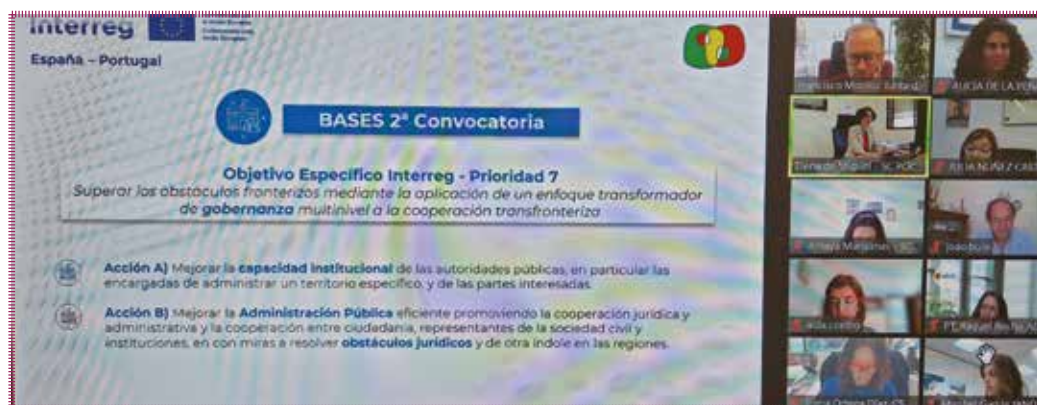
La participación del CES de Andalucía se deriva de la decisión a nivel nacional de que, en la cooperación transfronteriza, los agentes económicos y sociales estén representados por los Consejos Económicos y Sociales y así quedó recogido en el Reglamento de funcionamiento del POCTEP.

Cada Comité Territorial debe pronunciarse sobre las candidaturas plurirregionales que se localicen o afecten al territorio correspondiente al Área de Cooperación de su competencia. Así, como miembro del anteriormente citado Comité Territorial, al CES de Andalucía, a lo largo del año, participó en varias reuniones, en la celebrada el 24 de febrero se constituyó el Comité Territorial AC5 del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, en el nuevo periodo de financiación 2021-2027 y entre los asuntos del orden del día figuró la aprobación del Reglamento Interno y el análisis de las candidaturas de proyectos de la primera convocatoria, de forma que de los tres proyectos analizados, solo dos superaron la evaluación.

Por su parte, en la reunión del 20 de abril, se valoraron las candidaturas correspondientes a la segunda convocatoria de proyectos de la prioridad 7, centrada en superar los obstáculos fronterizos mediante la aplicación a la cooperación transfronteriza de un enfoque transformador de gobernanza multinivel. Los dos proyectos analizados superaron la evaluación. Asimismo, se analizó otro proyecto, correspondiente al Área de Cooperación AC6, al que se le dio el visto bueno, tras lo que pasó a ser remitido al Área de Cooperación AC1(Galicia / Norte de Portugal) para continuar la tramitación.

Finalmente, en la reunión del 11 de julio, se valoraron las candidaturas correspondientes a la tercera convocatoria de proyectos de las prioridades 1 a 4, centradas en los objetivos de lograr una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora, y más verde y baja

en carbono, que promueva la economía circular, la adaptación al cambio climático y una movilidad urbana sostenible.



En todos los casos, los proyectos analizados que superan la evaluación se incluyen en la propuesta de decisión que se eleva al Comité de Gestión.

1.7. Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo

El objetivo de la Red es promover reflexiones sobre asuntos de carácter económico, social y medioambiental que afecten al Arco Mediterráneo. Además, apuesta por el conocimiento mutuo, el trabajo colaborativo, el intercambio de buenas prácticas, así como por promover oportunidades de colaboración con entidades de la sociedad civil.

Entre las actuaciones concretas que la Red llevará a cabo, hay que destacar las siguientes:

- Promover la organización de un Foro Internacional del Mediterráneo, por parte de la Unión Europea, para abordar los principales problemas que afectan a este mar, para lo que se considera de capital importancia el compromiso de los Estados del conjunto del territorio del Mediterráneo.
- Implantar un Observatorio sobre la contaminación por plásticos en el Mediterráneo, mediante la creación de redes de laboratorios de investigación públicos y privados, en los diferentes países que trabajan sobre esta materia. A partir del análisis detallado de la evolución de la situación y la difusión amplia de este conocimiento, la Red trabajará para impulsar la concienciación de todos los actores del Mediterráneo y promoverá las acciones y buenas prácticas en la lucha contra la contaminación.

- Participar en acontecimientos internacionales relacionados con la preservación del medio marino, a fin de que las Regiones y los CES del Arco Mediterráneo puedan poner de manifiesto la urgencia de tener en cuenta y combatir la contaminación en el Mediterráneo, así como promover asociaciones y presentar y compartir iniciativas locales.
- Plantear acciones estratégicas de potabilización de agua y de lucha contra la desertificación del territorio.

Firma de la Carta Fundacional de la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. Valencia, 1 de diciembre

El Consejo Económico y Social de Andalucía firmó en Valencia la Carta Fundacional de la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo, una alianza formada por ocho Consejos Económicos y Sociales (CES) del ámbito del Mediterráneo occidental que con ello quedó formalmente constituida.

Junto al CES de Andalucía, forman parte de la Red los CES de la Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia; el CTESC de Cataluña; los CESER de Occitania y Región Sur (Provenza-Alpes-Costa Azul), y el CESEC de Córcega.

El acto de firma de la carta se llevó a cabo en las Dependencias Rectorales de la Universidad de Valencia, asistiendo el secretario autonómico de Empleo de la Generalitat Valenciana, Antonio Galvañ.



Previamente, a lo largo del año, el presidente y la secretaria general del CES de Andalucía participaron en diversas reuniones con los Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo, el 23 de marzo, el 2 de junio y el 14 de junio, donde se planteó la necesidad de elaborar un mapa de las organiza-

ciones de investigación que estudian la contaminación por plásticos, con la finalidad de sentar las bases de un observatorio interregional, y se insistió en la necesidad de promover el intercambio de información sobre la evolución del litoral vinculada al cambio climático. Para ello se acordó que lo más adecuado era constituirse formalmente como Red, para lo que se fue elaborando la Carta Fundacional.

Por su parte, el CES de Andalucía, en 2022, comenzó a colaborar con los Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo, con el propósito de evitar la degradación de la costa, como consecuencia de la contaminación originada por el vertido de plástico, y preservar el entorno marino. Así, participó en un simposio internacional sobre la contaminación por plásticos en el Mediterráneo, celebrado bajo el lema "Salvemos el Mediterráneo", en Montpellier el 29 de septiembre de 2022.

Para ello, el CES de Andalucía remitió un dossier de las actividades que sobre la materia se llevaban a cabo en la comunidad autónoma y solicitó la colaboración de diversas entidades, como la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, el Clúster Marítimo Marino de Andalucía y la Cátedra FYM-UMA de Cambio Climático de la Universidad de Málaga. Consecuencia de esta colaboración fue la elaboración de unas píldoras informativas, en formato de vídeo, que fueron enviadas para su inclusión en el programa del simposio antes mencionado.

Finalmente, todos los participantes firmaron una declaración conjunta con la finalidad de promover la implementación de políticas que favorezcan la desaparición de este tipo de residuos y su sustitución por materiales alternativos biodegradables.

2.- JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA

Jornada "La formación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad en Andalucía". Sevilla, 13 de marzo

El día 13 de marzo, el CES de Andalucía celebró la Jornada "La formación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad en Andalucía", inaugurada por Juan Marín Lozano, presidente del Consejo, y Alejandro Díaz Moreno, decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, cuyo Salón de Grados acogió el desarrollo del evento.

El catedrático de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Sevilla, Eduardo García Jiménez, pronunció la conferencia "Impacto social y económico de la educación y la formación: ¿qué podemos mejorar? ".



A continuación, se desarrolló una mesa redonda sobre el tema "Educación y empleo", en la que intervinieron por el Grupo I, Diego Rodríguez Villegas, secretario de Política Educativa de CCOO Andalucía, y Rafael Gelo Cabezón, secretario de Institucional de UGT Andalucía y miembro del Consejo; por el Grupo II, Reyes Gómez Calderón, también miembro de este Consejo y directora de Proyectos y Formación de la CEA, y, en representación del Grupo III, Francisco Vila Tierno, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga y consejero del CES de Andalucía.



Tras las distintas intervenciones tuvo lugar un interesante debate sobre el papel primordial de la educación en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente, el presidente del Consejo, Juan Marín Lozano clausuró la jornada.

Jornada "Formación para el empleo: Retos de futuro". Sevilla, 18 de octubre

En la jornada se analizaron los puntos de vista y las experiencias educadoras de profesionales con acreditada implicación en la formación profesional, contando con la participación de los representantes de los agentes

económicos y sociales presentes en el Consejo y de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Más de cien personas asistieron en este evento que fue inaugurado por Juan Marín Lozano, presidente del Consejo, y Alejandro Díaz Moreno, decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, cuyo Salón de Grados acogió el desarrollo del evento.

La investigadora del Real Instituto Elcano, Judith Arnal Martínez, pronunció la conferencia principal bajo el título "Cómo impulsar la Formación Profesional en España: recomendaciones sobre la base del modelo alemán", tras la que expusieron su visión y experiencia educadora en formación profesional Araceli Cabello Jiménez, jefa del Departamento de Observación e Investigación del Centro de Referencia Nacional de Producción, Carpintería y Mueble de la Escuela de Madera de Encinas Reales (Córdoba); Bosco Villalba Montero, coordinador de Aeronáutica del Instituto Tecnológico Superior ADA-IT; Victoria E. Timermans Parra, psicóloga y orientadora laboral, y Jesús Bono Expósito, antiguo alumno de la Escuela de Madera de Encinas Reales y director de Proyectos de la empresa Grupo Bono Innovación y Servicios, S.L.

A continuación, tuvo lugar una mesa redonda sobre el tema "Formación Profesional para el Empleo", en la que intervinieron la secretaria general del Servicio Público de Empleo y Formación, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero, así como representantes de los Grupos y organizaciones que integran el Consejo.

Por el Grupo I, tomaron la palabra en representación de CCOO Andalucía y UGT Andalucía, respectivamente,



Patricia Laguna Herradón, titular de la Secretaría de la Mujer de CCOO Andalucía, y Antonio Valverde Asencio, profesor titular del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla; por el Grupo II, Reyes Gómez Calderón, también miembro de este Consejo y directora de Proyectos y Formación de la CEA.

Las distintas intervenciones dieron paso a un enriquecedor debate sobre la materia.

La clausura corrió a cargo del presidente del CES de Andalucía, Juan Marín Lozano.

Encuentro "Adaptación a la Directiva UE/2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y laboral. Situación de Andalucía". On line, 13 de diciembre

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró el 13 de diciembre el tercer encuentro virtual dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres.

En esta ocasión, el tema elegido fue la "Adaptación a la Directiva UE/2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y laboral. Situación de Andalucía" La Directiva se asienta y es expresión de los principios de igualdad de género y de equilibrio entre vida familiar y vida profesional que se reafirman en los principios 2 y 9 del pilar europeo de derechos sociales, produciéndose la adaptación mediante el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, que en los tres títulos en los que se divide libro segundo efectúa modificaciones en las siguientes normas: el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Intervinieron cuatro conferenciantes, con sendas ponencias en las que abordaron distintos aspectos de la citada adaptación a la Directiva. A propuesta del Grupo Primero, intervinieron, en primer lugar, Patricia Laguna Herradón, secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía, y, a continuación, Carmen Jurado Brombach, secretaria de Igualdad, Juventud y Formación UGT Andalucía. Ana Alonso Lorente, presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME), intervino a propuesta del Grupo Segundo y, finalmente, tomó la palabra Rosa María Virolés Piñol, Ex Presidenta de la Sala 4ª del Tribunal Supremo, por el Grupo Tercero.

3.- PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Premio de Investigación del CES de Andalucía fue creado en el año 2003 mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 16 de enero de 2003 (BOJA número 21 de 31 de enero), con el objeto de promover la investigación en materias socioeconómicas de interés para nuestra Comunidad Autónoma y colaborar en la divulgación de sus resultados.

Tras diversas órdenes de convocatoria y bases reguladoras, el 30 de noviembre de 2021 se publicó la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 230 de 30 de noviembre). Con estas nuevas bases reguladoras del Premio, se pretende incentivar la investigación en aquellas materias propias de las funciones del Consejo, esto es, materias socioeconómicas que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y favorecer la difusión de sus resultados. Se han realizado actualizaciones normativas y cambios de configuración del Premio, concediéndose el mismo de entre proyectos de investigación a realizar.

Con estas nuevas bases, el Premio tiene como finalidad reconocer el proyecto de investigación sobre el tema de carácter social, económico que, por su interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establezca en cada convocatoria, consistiendo en un premio de diez mil euros (10.000 €), además de un diploma acreditativo de la distinción que se otorga.

Una vez que se cuenta con la nueva orden que regula el Premio, procede que, mediante resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, se convoque y establezca la materia sobre la que habrá de versar.

3.1. Convocatoria 2022

La Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021, acordó que el tema elegido para la primera convocatoria que se realizase del Premio en este nuevo formato, versara sobre **la juventud, sus problemas, necesidades y retos**. Coincidió la elección de este tema con el hecho de que, a raíz de la pandemia de COVID-19, la UE hubiese declarado 2022 Año Europeo de la Juventud, considerando que la pandemia había sido un periodo difícil, sobre todo para las generaciones más jóvenes y que a medida que la sociedad en general se recuperaba de sus efectos, era esencial dialogar con los jóvenes y comprender sus preocupaciones para salir de la crisis.

Para la edición 2022 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, se publicó en el BOJA del día 3 de agosto de 2022, la Resolución de 26 de julio

de 2022, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2022 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de septiembre, y el tema sobre el que deberían versar los proyectos de investigación candidatos fue **"La juventud andaluza: problemas, necesidades y retos"**. Asimismo, contenía la composición del Jurado, encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, y disponía que el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado así como para la publicación de la resolución de concesión era de 3 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

En consecuencia, reunido el Jurado el 9 de noviembre de 2022, tras haberse recibido en plazo siete solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2022, publicada en el BOJA de 14 de diciembre de 2022, al Proyecto de investigación con título **«Los recursos de la juventud andaluza: diagnóstico para el diseño y la evaluación de las políticas públicas orientadas a su plena emancipación»**, del grupo de investigación de la Universidad Pablo Olavive formado por María Mercedes Camarero Rioja, Juan Miguel Gómez Espino, Virginia Gutiérrez Barbarrusa, Claudia Bonilla García y Laura Osuna Zurita.

A lo largo del año 2023 se celebraron sucesivas reuniones de la Comisión de seguimiento, el 18 de abril, el 9 de octubre y el 21 de diciembre, comisión en la que se constituye el Jurado tras la publicación de la resolución de concesión del Premio, según el establece el artículo 14 de la citada la Orden de 22 de noviembre de 2021. En estas reuniones el equipo de investigación fue presentando la evolución de los trabajos y en la última de ellas, acordada la adecuación del trabajo realizado al proyecto premiado, se acordó su publicación con el título **"Trayectorias vitales de la juventud andaluza"**.

3.2. Convocatoria 2023

La Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 21 de junio de 2023, acordó que el tema elegido para la convocatoria 2023 del Premio de investigación sería **el agua como recurso socioeconómico de Andalucía**. Así, se consideró que cualquier aportación en materia de recursos hídricos podría ser interesante, en el sentido de tratar de premiar ideas que puedan permitir una mejor gestión de esos recursos, su optimización y proyectos dirigidos al aumento de la disponibilidad de agua.

Para esta edición, se publicó en el BOJA del día 17 de agosto de 2023, la Resolución de 10 de agosto de 2023, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2023 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de septiembre, y el tema sobre el que deberían versar los proyectos de investigación candidatos fue **"El agua como recurso socioeconómico de Andalucía"**. Asimismo, contenía la composición del Jurado, encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 19 de junio de 2023, y disponía que el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado así como para la publicación de la resolución de concesión era de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Reunido el Jurado el 24 de octubre de 2023, tras haberse recibido en plazo seis solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2023, publicada en el BOJA de 24 de noviembre de 2023, al Proyecto de investigación con título **«La digitalización de la gestión del Ciclo Integral del Agua en el mundo rural»**, de la entidad AEOPAS (Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento), estando constituido el grupo de investigación que ha elaborado el Proyecto premiado por Ramón González Carvajal (investigador principal), Antonio Jesús Torralba Silgado, Luis A. Babiano Amelibia y Antonio Ramírez Ramírez.

Está previsto que en el mes de enero de 2024 se celebre la primera reunión de la Comisión de seguimiento, para la presentación del grupo de investigación del proyecto premiado, por parte del coordinador, Luis A. Babiano Amelibia, Gerente de AEOPAS y del investigador principal Ramón González Carvajal, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

4.- PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igual-

mente, atiende las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación con sus publicaciones.

Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

4.1. "Memoria Anual de Actividades 2022"

El Consejo Económico y Social de Andalucía recoge la actividad que desarrollo a lo largo de cada año en la Memoria Anual de Actividades. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas quedan recogidos los dictámenes elaborados, las reuniones que ha celebrado y los trabajos de los que se han ocupado sus órganos colegiados, junto a otras actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia y Secretaría General.

Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 3 de marzo, fue editada en un formato que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, desarrolladas a lo largo del año 2022.



4.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022"

En el apartado de esta Memoria dedicado a las actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, página 51 del punto 1.2. de las Actividades institucionales internas, se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que, tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y se incluyen unas consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.



4.3. "Revista Económica y Social de Andalucía"

Dado el interés por disponer de información detallada de carácter económico y social y atendiendo a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales, en el año 2016 el CES de Andalucía inició la publicación de una revista digital de contenido económico y social, constituyendo para ello el correspondiente Consejo de Redacción.



Así, a lo largo del año 2023 vieron la luz cuatro números de la Revista Económica y Social de Andalucía.

Es una publicación digital de carácter trimestral, que tiene como objetivo divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica de Andalucía. Además, contiene información sobre las actividades desarrolladas por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más destacada a nivel europeo, nacional y andaluz. Cuenta con una sistemática orientada a facilitar su consulta.

Para su elaboración el Consejo cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en lo referente a los datos económicos y sociales más significativos, y con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con el que tiene suscrito un Convenio de Colaboración para el suministro de información normativa y jurisprudencial comunitaria.

5.- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

5.1. Función

El Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta, desde sus orígenes, con un Centro de Documentación como apoyo a su función consultiva. La importancia y complejidad de la información, contenida en múltiples soportes documentales, exige, por un lado, un alto grado de profundidad en la materia, y por otro, un tratamiento profesional y especializado de la misma, con el objetivo de acceder de la manera más ágil y eficaz, por medio de técnicas de recuperación documentales, a los diversos recursos de información disponibles en la actualidad.

La consecución de estos objetivos se concreta en el correcto funcionamiento del Centro de Documentación, especializado en el área económica y social, encargado de la planificación, gestión, recuperación y difusión de toda aquella información que pueda servir de apoyo al funcionamiento diario y a la toma de decisiones del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones como órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos de Andalucía. Se convierte de este modo en un recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía.

Es, de este modo, un activo intangible que constituye la base de la gestión del conocimiento, piedra angular del éxito de cualquier organización ya que, actualmente, la dificultad radica en la calidad de la información, entendiendo por calidad, la veracidad, fiabilidad, precisión, puntualidad y pertinencia de la información final necesaria para la toma de decisiones.

5.2. Balance funcionamiento 2023

El Centro de Documentación, en tanto que recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía, opta por la actualización de fondos documentales digitales (confiables, precisos y exhaustivos) así como por los métodos y las herramientas para la gestión de la información y documentación que tiene a su alcance.

Esta actualización de su fondo implica, indudablemente, una evaluación


permanente y un expurgo necesario que permita la gestión del espacio disponible y la necesidad de localización de la información de acuerdo con la rapidez y pertinencia que la organización necesita.

Es por ello que durante el año 2023 se trabajó en las siguientes líneas de trabajo encaminadas a la mejora:

1. Recogida de la legislación de carácter socioeconómico de los ámbitos andaluz, nacional y europeo para su difusión a través de la Revista Económica y Social de periodicidad trimestral y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 de carácter anual.
2. Elaboración de 10 dossiers documentales temáticos elaborados, a partir de la información disponible en diversas fuentes de información institucionales y documentales, para atender a las necesidades informativas de los componentes del Consejo Económico y Social de Andalucía.
3. Búsqueda y recopilación de la información de carácter económico y social, así como localización de fuentes de información institucionales relacionadas con dichos ámbitos, que han incrementado el fondo documental digital con 850 documentos.
4. Sistematización y puesta en valor de la información y publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía para su difusión a través de catálogos y bases de datos.
5. Definición de necesidades para la contratación y diseño de un programa en línea para la gestión de documentación digital y en papel que facilite la gestión y la difusión de la información especializada tanto entre el personal interno como entre el público en general, al tiempo que permita la participación de los interesados en la especialización temática del contenido.

Consejo Económico y Social de Andalucía



The background is a dark purple color with a faint, light purple overlay of technical diagrams and text. The diagrams include a circular diagram with internal lines, a rectangular diagram with a grid, and various lines and arrows connecting different elements. The text is in a stylized, possibly ancient or technical font, and is scattered across the background.

Tecnologías de la información y comunicación

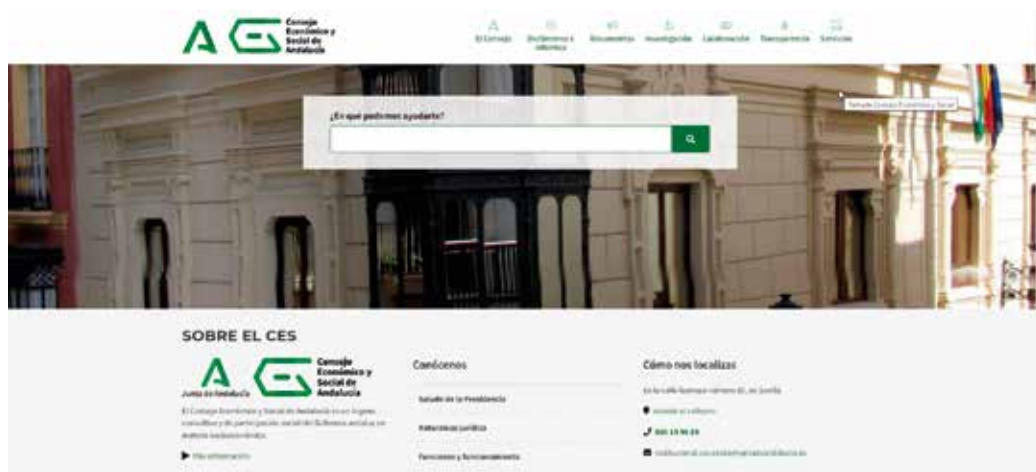
1. Web y presencia en las redes sociales

El Consejo continuó apostando por el uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el refuerzo del diálogo social en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

Así, el pasado mes de junio se puso en marcha la nueva página web del CES de Andalucía, como web orgánica, conservando su propia marca, integrada dentro del Portal de la Junta de Andalucía y pieza central de la presencia del Consejo en internet.

Con esta página se pretende acercar nuestra labor a la ciudadanía, ofreciendo información de carácter institucional, de publicidad activa y servicios, de forma clara, intuitiva y precisa.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>



Ello ha supuesto la asunción, por parte del Consejo, de la gestión distribuida de la mayor parte de los contenidos de la web, y la consiguiente formación del personal para atender esa nueva tarea, mediante el curso "Gestión de contenidos del Portal de la Junta de Andalucía. Gestión de información de webs orgánicas".

La página cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España o las instituciones de autogobierno de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía, y con la vinculación a las redes sociales en las que está presente: **Facebook** (www.facebook.com/CESAndalucia/), **X** (@CESAndalucia) e **Instagram** (www.instagram.com/cesandalucia/) y con acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, se optó por poner en marcha una nueva política de comunicación para potenciar la presencia del órgano en las redes sociales que maneja gran parte de la población, y en los medios de comunicación que utilizan las mismas, como forma de dar a conocer las actuaciones en las que se materializan los objetivos que tiene encomendados.

2. Biblioteca virtual

La página web cuenta con el servicio de "Biblioteca Virtual" en el que consultar los fondos documentales de este órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica.

El fondo documental se provee con todas las publicaciones que llegan al Centro de Documentación. Igualmente, todas las publicaciones editadas por el CES de Andalucía desde sus inicios se encuentran a disposición de los usuarios en la propia web del Consejo.

The background is a faded, reddish-tinted image of a manuscript page. It features handwritten text in a cursive script, likely from a historical document. There are several diagrams, including a large circular diagram with internal lines and a smaller one below it. The overall appearance is that of an old, scholarly document.

Colofón

El artículo 12. c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19. d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2023, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 23 de febrero de 2024.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

Alicia de la Peña Aguilar
La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía



Consejo Económico y Social de Andalucía
C/ Gamazo, 30. 41001 SEVILLA
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es
<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>